



**SÍNTESIS
INFORMATIVA
19 DE AGOSTO 2016**

OCHO COLUMNAS / PRIMERAS PLANAS

	"Se pasó el rojo y embiste a Nissan"
	"Alcalde electo fue arrestado"
	"Aprehenden a edil electo por peculado"
	"DETIENEN A EX ALCALDE POR PECULADO"
	"Avala IEEH regidurías y sindicaturas"
	"iDetenido!"
	"Detienen a alcalde electo de Atotonilco de Tula; lo acusan de peculado"
	"LLEGARÁN A LA FUL 300 EDITORIALES"
	"Completo Congreso con plurinominales"
	"Cuestiona Segob el informe de Tanhuato"
	"Exige IP clases... la CNTE dice no"
	"CNTE: si sigue la reforma, habrá sangre"
	"En Tanhuato hubo 22 ejecuciones arbitrarias: CNDH"

INSTITUCIONAL

Criterio-Designa IEE las diputaciones por vía plurinominal: En medio de la inconformidad de los partidos de la Revolución Democrática y Movimiento de Regeneración Nacional, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral: (IEE) Hidalgo asignó las 12 diputaciones por el principio de representación proporcional. A través de sus representantes, Octavio Castañeda por el PRD y Cirino Paredes, por Morena, dichos institutos políticos señalaron que el acuerdo mediante el que se aprobaron las 12 curules no cumple con la paridad de género. "Es una violación al propio código electoral y a las jurisprudencias en la materia", remarcó el representante del sol azteca ante el IEE. Subrayó el perredista que la curul que alcanzó Canek Vázquez Góngora, como diputado plurinominal, debió ser ocupada por una mujer y pidió a los consejeros electorales argumentar su voto a favor del acuerdo. Entonces los consejeros electorales, encabezados por la presidenta Guillermina Vázquez Benítez, manifestaron que las también llamadas pluris se asignaron tomando como base la igualdad de oportunidades, tanto para hombres como para mujeres. Augusto Hernández Abogado, presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, indicó que la designación se hizo de manera intercalada por respeto al principio de paridad de género. Además, la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional a candidatos independientes en ayuntamientos también provocó molestia entre los representantes de PRD y Morena, al considerar que los candidatos independientes se tienen que ganar su lugar dentro de las Asambleas municipales. Aún con la inconformidad de los representantes partidistas, el consejo general del IEE aprobó la asignación de sindicaturas de primera minoría y regidurías por el principio de representación proporcional para la integración de 53 ayuntamientos, el resto se designará cuando tribunales federales terminen de resolver impugnaciones. Son 12 municipios en los cuales candidatos independientes contarán con regiduría por el principio de representación

Unidad de Comunicación Social

proporcional: Tulancingo, Tepeapulco, Tasquillo, Progreso, Pachuca, Mineral de la Reforma, Huichapan, Huejutla, Emiliano Zapata, Atitalaquia, Agua Blanca y Acaxochitlán. **(Yuvenil Torres, página 04)**

Criterio-Acude AN ante sala superior del TEPJF: Orizatlán: El Partido Acción Nacional: (PAN) interpuso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: (TEPJF) recurso de reconsideración, a fin de revertir la sentencia de la Sala Regional Toluca, que anuló la elección en San Felipe Orizatlán. Acción Nacional deberá esperar a que la sala superior determine si atrae dicho recurso; de no ser así, el fallo de Sala Toluca quedará firme y el Instituto Estatal Electoral: (IEE) Hidalgo deberá convocar a elecciones extraordinarias. En asuntos generales, durante la sesión de este jueves, el secretario general del órgano rector en materia electoral de la entidad, Jerónimo Castillo Rodríguez, informó sobre la anulación de dicha elección y puntualizó que la constancia otorgada a Raúl Valdivia quedó sin efecto, tras la sentencia del tribunal federal. Además, dijo que de acuerdo con la sentencia, la elección fue anulada por violencia política de género ejercida por el excandidato de Acción Nacional, Raúl Valdivia Castillo, ganador de las votaciones, contra la excandidata del Partido Revolucionario Institucional: (PRI), Brenda Flores Franco. El secretario ejecutivo del IEE indicó que "se deja sin efectos las constancias de mayoría y validez otorgadas a la fórmula de candidatos ganadora, postulada por el Partido Acción Nacional, solicitando de igual forma se convoque a elecciones extraordinarias". La consejera electoral Martha Hernández consideró que la anulación de la elección en San Felipe Orizatlán sentó un precedente en materia de violencia política de género. **(Yuvenil Torres, página 04)**

Milenio-Las perlas...

"Debe respetarse la autodeterminación de los partidos, respetar las posiciones uno y dos de la lista A y respetar los términos en el Código sobre la lista B acerca de intercalar el género solamente en este escenario"

Augusto Hernández Abogado

Consejero presidente de la Comisión de Prerrogativas, sobre plurinominales del PRI

(Redacción, página 06)

Milenio-Protestan PRD y MORENA contra los pluris del PRI: Los representantes del Partido de la Revolución Democrática: (PRD) y del Movimiento de Regeneración Nacional: (Morena) ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: (IEEH) se manifestaron en contra de la designación de tres espacios plurinominales al Partido Revolucionario Institucional: (PRI) por considerar que violentan la paridad de género y existe sobrerrepresentación. El pleno del Consejo General del IEEH aseguró que la distribución de los espacios garantiza la libre autodeterminación de los institutos partidistas y no vulnera el principio de equidad entre mujeres y hombres, puesto que quedó determinada desde la definición de las candidaturas plurinominales. Los representantes partidistas arguyeron la designación de Canek Vázquez como tercer diputado local plurinomial del tricolor, al señalar que dicho espacio le correspondía al género femenino; no obstante, los consejeros externaron los argumentos y criterios considerados para garantizar el principio de proporcionalidad; así como evitar la sobre sub representación. El consejero presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Augusto Hernández Abogado, precisó que de acuerdo con lo establecido en el Código Electoral resulta que al hacer el ejercicio de asignación y se respeta la paridad alternada en la integración de ambas listas, no se respeta la prelación de los partidos en el registro de la primera lista. "En este caso entró en función un precedente sobre la base de la acción inconstitucionalidad 45/2014 de un caso similar sobre la legislación electoral en el Distrito Federal que estableció que debe respetarse la autodeterminación de los partidos, respetar las posiciones uno y dos de la lista A: (presentada desde el registro de fórmulas por los institutos políticos) y respetar los términos en el Código sobre la lista B: (integrada por los candidatos con mayor porcentaje de votación) acerca de intercalar el género solamente en este escenario", explicó. Indicó que también se consideró el precedente de la tesis jurisprudencial 61/2016 del estado de Yucatán, que estableció la posibilidad de romper la paridad, y privilegiar la autodeterminación de partidos. "En este caso tenemos principios constitucionales en colisión paridad de género y autodeterminación. Se privilegió la autodeterminación de los partidos para respetar a dos de la lista A y se rompe la paridad porque consideró la Sala Superior que se da por cumplida la paridad de género en la integración de ambas listas; en el caso Hidalgo se da cumplimiento en el momento del registro, no necesariamente en la legislación, y con esa interpretación se pudo determinar la designación", explicó. Rechazó que las designaciones sobrerrepresenten al PRI

Unidad de Comunicación Social

en la LXIII legislatura al puntualizar que la Constitución establece un margen porcentual de 8 por ciento y la legislación local no existe un límite de representación por coaliciones sino por partido para la integración de grupos parlamentarios. "Aquí hay un matiz que diferencia con otras entidades en las que sus propias constituciones especifican que las coaliciones son un elemento a considerar para la sub o sobre representación; por ende, Hidalgo tiene libertad configurativa en cuanto a los esquemas de representación". (**Janet Barragán, página 07**)

Crónica-Avalan consejeros pluris para la LXIII Legislatura: Aprobaron los consejeros del IEEH, de manera unánime, acuerdos de la Secretaría Ejecutiva respecto a la distribución de espacios plurinominales, conforme a votación obtenida el pasado 5 de junio, además de considerar por primera vez paridad de género e integrantes de planillas de candidatos independientes. Inconformaron a Partidos de la Revolución Democrática: (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional: (Morena) los criterios que consideró el Consejo General del Instituto Estatal Electoral: (IEEH) para asignación de 12 diputaciones por representación proporcional que integrarán la LXIII Legislatura, así como sindicaturas y regidurías en 53 alcaldías. Tanto PRD como Morena criticaron la imprecisión y contradicciones que prevalecen en el Código Electoral del Estado, primero en designación de diputados plurinominales mediante listas A y B, asimismo acusaron al Revolucionario Institucional: (PRI) de omitir la paridad e imponer a Canek Vázquez, en lugar de una mujer. Octavio Castañeda, representante del "sol azteca", solicitó a cada uno de los siete consejeros su voto razonado respecto al criterio que consideraron para distribución de espacios en el Congreso local, todos coincidieron en que la lista A refiere a la que registran partidos, mientras que la B se construye mediante votación emitida, además de que procuraron la alternancia de hombres y mujeres como establece la ley. Los consejeros reiteraron que también respetaron la autodeterminación de partidos para elegir si un hombre o mujer encabezan sus listados "pluris". El PRI y la coalición "Un Hidalgo con Rumbo" lograron 15 espacios de 30 curules en la LXIII Legislatura, mientras que todas las agrupaciones políticas, a excepción del Partido del Trabajo: (PT), alcanzaron una curul. Estos diputados, que durarán en el cargo dos años con la posibilidad de reelegirse, rendirán protesta el próximo 3 de septiembre. En cuanto a discusión por otorgar espacios de representación proporcional a independientes en ayuntamientos, PRD y Morena enfatizaron que el artículo 219 del código prohíbe la asignación de plurinominales a estos perfiles, el pleno argumentó que pese a la disposición, procuraron derechos humanos, jurisprudencias y tesis de tribunales para no restringir la participación de autónomos. (**Gabriela Porter, página 03**)

Crónica-Sustenta el IEEH multa para los 28 autónomos: Aprobó el Consejo General del Instituto Estatal Electoral: (IEEH) la ejecución de sanciones por irregularidades encontradas en dictámenes consolidados respecto a informes de ingresos y gastos para el desarrollo de actividades para obtención de apoyo ciudadano por parte de 28 candidatos independientes de Hidalgo. El pleno avaló la ejecución del acuerdo INE/CG434/2016, que especifica omisiones que cometieron aspirantes autónomos a una alcaldía durante recopilación de firmas de apoyo; solamente tres aspirantes pagaron multa, a cuatro cancelaron su registro y el resto tuvo amonestaciones públicas. Las sanciones económicas representan la cantidad de 8 mil 180. 4 pesos, dirigidos a José Luis Muñoz Soto, contendiente por Huasca; Lucia Cariño Vite Hernández, de Huejutla, y Noldyn Torres Martínez, de Jacala. Cancelaron su inscripción como candidatos a Pedro Santos Bautista, de Xochiatipan; Julio Palafox Cabrera, por Mineral del Chico; Magno Montañón Hernández, de Calnali; y Metodio Tolentino Aguilar, de Huehuetla. Los otros 21 aspirantes independientes fueron acreedores a amonestaciones públicas por incumplir obligaciones en materia de fiscalización. El presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Augusto Hernández Abogado, reconoció que las sanciones hacia independientes son mínimas en comparación con los partidos políticos; sin embargo, los perfiles autónomos no acceden a recursos públicos ordinarios. (**Rosa Gabriela Porter, página 03**)

Círculo Político-Asigna el IEEH diputaciones plurinominales, sindicaturas y regidurías: Durante la primera sesión ordinaria del mes en curso, del Instituto Estatal Electoral, quedó aprobada la asignación a partidos políticos y coaliciones de las diputaciones de representación proporcional, sindicaturas y regidurías. Respecto a la asignación de las diputaciones plurinominales, el PRI logra tres espacios más en la sexagésima tercera legislatura local, el PAN y el PRD dos cada partido, así como uno para los partidos Verde Ecologista de México, uno cada uno, además de que los institutos políticos como Morena, Movimiento Ciudadano y Encuentro Social por la votación alcanzada logran también un espacio cada uno en la nueva legislatura local. El PRI a decir del IEEH, tendrá diez escaños siete de mayoría relativa u tres de Representación Proporcional, el PAN siete, con cinco por la primera vía y dos por la segunda, Nueva Alianza cuatro, con tres ganados en las urnas y uno más plurinomial, en tanto que el

Unidad de Comunicación Social

PRD, Verde Ecologista, tendrán tres espacios y el resto uno con lo cual se complementan las 30 diputaciones del poder legislativo. Durante los trabajos también se determinó la designación de las sindicaturas de primera minoría y las regidurías, por lo que en estos casos se resolvió la asignación solamente para 53 de los 84 municipios, debido a que el resto se encuentra aún sin resolverse en instancias como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Superior, además de que tres elecciones han sido anuladas. Con relación a las regidurías, se dio a conocer que en los 53 municipios entre las que destacan Acatlán, Agua Blanca, Ajacuba, Alfajayucan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco El Grande, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautila, El Arenal, Eloxochitlan, Emiliano Zapata, Epazoyucan, contarán con cinco regidores de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional y en total cada ayuntamiento tendrá nueve regidores. Las sindicaturas, de primera minoría se asignaron al partido político y coalición que obtuvo la segunda fuerza electoral, de esta manera síndicos de primera minoría de la coalición Un Hidalgo con Rumbo corresponde para Actopan a Arturo Ramírez Márquez Márquez, mientras que en Ixmiquilpan a Carolina Marcelo Valera, en Tepeapulco a Movimiento Ciudadano con Iván islas Quiroz, en Tepeji a Morena con Erika Claudia Pérez. En Tezontepec de Aldama, corresponde al PAN con Ana Isabel Porras, en Huejutla a la coalición Un Hidalgo con Rumbo con Yanira Sánchez, mientras que en Mineral de la Reforma Johana Hernández, en Pachuca también para la coalición un Hidalgo con Rumbo, a través de Francisco Carreño. En Tizayuca al partido Encuentro Social con Estela Parissi Rodríguez y en Tulancingo de Movimiento Ciudadano con Sara Luz María Orozco. El resto de los municipios quedan excluidos en la asignación de síndicos de primera minoría hasta que sean resueltas las impugnaciones. En la sesión se resolvió respecto a la revisión de ingresos y gastos para la obtención del apoyo ciudadano, en 28 municipios para la mayoría de las cuales, se determinaron amonestaciones públicas y en al menos tres casos sanciones que no rebasan los cinco mil pesos. de acuerdo con el representante del PRI ante el IEEH Roberto Rico, su partido cumple con la paridad de género para el Congreso local Cabe mencionarse que al inicio de la sesión el representante del PRD, se inconformó ante la supuesta falta de equidad del PRI, en la equidad de género para los plurinominales, lo que propició que fuera corregido por la titular del IEEH, donde de acuerdo con el representante del PRI ante el IEEH Roberto Rico, su partido cumple con la paridad de género para el Congreso local. **(Alberto Quintana, página web)**

El Independiente-Solicitará IEE ampliación de presupuesto para extraordinarias: Guillermina Vázquez Benítez, consejera del Instituto Estatal Electoral: (IEE), indicó que el organismo pedirá ampliación de presupuesto para las elecciones extraordinarias de alcaldes, tanto en el ejercicio 2016 y durante el próximo año. Para calcular costos, el IEE espera que los tribunales definan los municipios que tendrán comicios extraordinarios, toda vez que la nulidad de las elecciones de alcaldes en Omitlán, Zapotlán y San Felipe Orizatlán fueron controvertidas. Opinó que las elecciones extraordinarias pueden ser organizadas bajo las mismas condiciones de colaboración que fueron pactadas en el proceso anterior con el Instituto Nacional Electoral: (INE). Ante el amago del PRD de cerrar carreteras por la nulidad de la elección en Zapotlán, Vázquez Benítez dijo que es responsabilidad del partido político "mantener la paz social". **(Víctor Valera, página 03)**

Énfasis-Elecciones extraordinarias serán a principios de 2017: Entre enero y febrero de 2017 se llevarían a cabo las elecciones extraordinarias de los municipios de Zapotlán de Juárez y San Felipe Orizatlán, Hidalgo que fueron anulados por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: (TEPJF). De acuerdo con Guillermina Vázquez Benítez, presidenta del IEE, tienen 180 días para organizar el proceso electoral extraordinario de estos dos municipios del estado. Sin embargo, aún no tienen elaborado un plan de trabajo ya que aún esperan un último veredicto en la Sala Superior al que recurrieron los partidos políticos. "Si se confirman la anulación de las elecciones: (Zapotlán y San Felipe Orizatlán), inmediatamente atenderemos el mandato del Código Electoral y emitiremos al convocatoria en un plazo de 45 días, dentro de un plazo de 180 días que nos marca la ley para organizar una elección extraordinaria", señaló. La anulación de la elección del municipio de Omitlán de Juárez también está en suspenso ya que el TEPJF aún no resuelve el juicio de revisión constitucional. En caso que se confirme la sentencia, el IEE organizaría, por lo menos, tres elecciones extraordinarias. Hasta que se conozcan en cuántos municipios se realizaran elecciones extraordinarias, tampoco podrán solicitar a la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal recursos para su auspicio. **(Ommar Bravo, página web)**

Unidad de Comunicación Social

Énfasis-Avala IEEH 12 diputaciones plurinominales: El consejo general del Instituto Estatal Electoral: (IEE) de Hidalgo avaló esta tarde las 12 diputaciones de representación proporcional que se suman a las 18 de mayoría relativa que integraran la LXIII legislatura el próximo 5 de septiembre. Las curules que se repartieron, con base en el porcentaje de votos que obtuvieron los partidos políticos estatales en las elecciones del 5 de junio, dieron tres, al PRI; dos al PAN y al PRD, respectivamente; mientras al Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Movimiento de Regeneración Nacional, Verde Ecologista y Encuentro Social, uno. Los legisladores plurinominales del PRI son Alejandro Canek Vázquez Gongora, mano derecha del ex dirigente del PRI Manlio Favio Beltrones, Luis Vega Cardón, ex candidato a diputado por Ixmiquilpan y actual presidente del Consejo Supremo Hñahñú y María Luisa Pérez Perusquía. Por el PAN llegan al congreso Jorge Miguel García Vázquez, ex secretario general del partido, y Mariana Bautista de Jesús; por el PRD, Marco Antonio Ramos Moguel y Sandra Olvera Bautista. Finalmente por los partidos MC, Miguel Ángel de la Fuente López; Nueva Alianza, Emilio Eliseo Molina Hernández: (actual dirigente del partido); por Morena, Efrén Salazar Pérez; por el PVEM, Octavio de la Torre Sánchez y por Encuentro Social, Daniel Andrade Zurutuza. La aprobación del dictamen demoró más de una hora tras un largo y controvertido debate entre los representantes electorales de los partidos de la Revolución Democrática: (PRD), Octavio Castañeda Arteaga, y del Revolucionario Institucional: (PRI), Roberto Rico Ruíz. **(Ommar Bravo, página web)**

Capital Hidalgo-Asigna IEEH puestos de síndicos y regidores: Con la inconformidad de los representantes del PRD y de MORENA, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral: (IEEH) llevó a cabo la asignación de sindicaturas de primera minoría y regidurías por el principio de representación proporcional de 53 ayuntamientos. En sesión ordinaria, los consejeros electorales votaron a favor del dictamen que otorga 16 regidurías a las planillas de candidatos independientes de 12 municipios, que son: Acaxochitlán: (2 posiciones), Agua Blanca, Atitalaquia, Emiliano Zapata, Huejutla, Huichapan: (2), Mineral de la Reforma, Pachuca, Progreso: (3), Tasquillo, Tepeapulco y Tulancingo. Cabe hacer mención del candidato independiente de Pachuca, Julio Menchaca Salazar, logró una regiduría para Nabor Rojas Mancera. Octavio Castañeda Arteaga, representante del PRD, argumentó que los candidatos independientes no alcanzaban posiciones por esta vía, toda vez que el Código Electoral lo prohíbe expresamente en su artículo 219; y al darlas vetan el derecho de los partidos políticos de acceder a esos lugares. **(Verónica Ángeles, página 04)**

El Sol de Hidalgo-Preparan elecciones extraordinarias: De no haber impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: (IEE) convocará a elecciones extraordinarias dentro del plazo de 45 días y organizará la elección en uno de 180 días para los ayuntamientos de Zapotlán de Juárez y San Felipe Orizatlán, para las cuales se solicitará presupuesto extra. Así lo señaló la consejera presidenta del IEE, Guillermina Vázquez Benítez, ayer, tras concluir la sesión en aprobaron la asignación de 12 diputaciones plurinominales, mismas que, como lo planteó el pasado mes de julio el exsecretario ejecutivo de ese organismo, Francisco Ortega, fueron asignadas 3 al PRI, 2 al PAN y 2 al PRD, mientras que una al PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, encuentro Social y MORENA. En entrevista a medios, la presidenta del órgano público local electoral (OPLE) apuntó la necesidad de esperar a que la Sala regional Toluca del PJF emita su fallo respecto al juicio de revisión constitucional que contra la nulidad de la elección de Omitlán de Juárez promovió el Partido Verde, a fin de calcular el presupuesto extra por solicitar. Ese análisis no lo hemos hecho y se hará hasta que concluyan el proceso electora, apuntó Guillermina Vázquez, precisando que por el momento están notificados oficialmente por la Sala Regional Toluca únicamente de las elecciones extraordinarias de Zapotlán de Juárez y San Felipe Orizatlán, dictámenes que ayer dieron a conocer al pleno. Apuntó que será el Congreso Local el que nombre a integrantes de los concejos municipales que gobernarán los ayuntamientos en donde la nulidad de la elección fuera confirmada en última instancia, mismo que gobernará hasta que rindan protesta las autoridades electas en los comicios extraordinarios. **Finalmente asignan diputados representación proporcional.** En la sesión de ayer los consejeros aprobaron los dictámenes correspondientes a la asignación de diputados plurinominales y munícipes de representación proporcional en 53 municipios, esclareciéndose finalmente los mecanismos. En la designación de curules plurinominales los representantes de partidos políticos no manifestaron alguna inconformidad, quedando así: PAN, Jorge Miguel García Vázquez y Mariana Bautista de Jesús; PRI, María Luisa Perusquia, Luis Vega Cardón y Alan Canek Vázquez Góngora; PRD, Marco Antonio Ramos Moguel y Sandra

Unidad de Comunicación Social

Simey Olvera Bautista; PVEM, Octavio de la Torre Sánchez; Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel de la Fuente López; Nueva Alianza, Emilio Eliseo Molina Hernández; Encuentro Social, Daniel Andrade Zurutuza, y MORENA, Efrén Salazar Pérez. Ellos formarán parte de la 63 Legislatura de Hidalgo, junto con los 18 electos por la vía de representación proporcional: Distritos 1-Zimapán, Margarita Ramos Villeda: (PRD); 2-Zacualtipán, Horacio Trejo Badillo: (PRI), 3-San Felipe Orizatlán, Erika Saab Lara: (PRI), 4-Huejutla de Reyes, Norma Alicia Andrade Fayad: (PVEM), 5-Ixmiquilpan, Cipriano Charrez Pedraza: (PAN), 6-Huichapan, Santiago Hernández Cerón: (PAN), 7-Mixquiahuala de Juárez, Ana Bertha Díaz Gutiérrez: (PANAL), 7-Actopan, Ernesto Vázquez Baca: (PRI), 9-Metepec, Marcelino Carbajal Olvera: (PANAL), 10Apan, Manuel Fermín Rivera Peralta: (PRI), 11-Tulancingo, Luis Alberto Marroquín Morato: (PVEM), 12-Pachuca, Gloria Romero León: (PAN), 13-Pachuca, Miguel Ángel Uribe Vázquez: (PAN), 14-Tula de Allende, Daniela Trejo Bordier: (PRI), 15-Tepeji del Río Ocampo, Araceli Velázquez Ramírez: (PANAL), 16-Tizayuca, Ana Leticia Cuatепotzo Pérez: (PRI), 17-Mineral de la Reforma, Luis Enrique Baños Gómez: (PAN) y 18-Tepeapulco, Mayka Ortega Eguiluz: (PRI). **Impugnarían municipios independientes.** Por otra parte, en la asignación de síndicos y regidores a 53 municipios estuvieron en contra PRD y MORENA de los casos en que recayeron esos cargos en integrantes de planillas que fueron encabezadas por candidatos independientes. Por ello, se espera impugnaciones en las asignaciones de tres regidores independientes en Progreso de Obregón y dos tanto en Acaxochitlán como en Huichapan, así como uno en Agua Blanca, Atitalaquia, Emiliano Zapata, Huejutla, Mineral de la Reforma, Pachuca, Tasquillo, Tetepango y Tulancingo. Aún resta esta designación en otros 33 ayuntamientos. **(Redacción, Ojo: Política)**

Línea por línea-Asigna el IEEH diputaciones plurinominales, sindicaturas y regidurías: Durante la primera sesión ordinaria del mes en curso, del Instituto Estatal Electoral, quedó aprobada la asignación a partidos políticos y coaliciones de las diputaciones de representación proporcional, sindicaturas y regidurías. Respecto a la asignación de las diputaciones plurinominales, el PRI logra tres espacios más en la sexagésima tercera legislatura local, el PAN y el PRD dos cada partido, así como uno para los partidos Verde Ecologista de México, uno cada uno, además de que los institutos políticos como Morena, Movimiento Ciudadano y Encuentro Social por la votación alcanzada logran también un espacio cada uno en la nueva legislatura local. El PRI a decir del IEEH, tendrá diez escaños siete de mayoría relativa u tres de Representación Proporcional, el PAN siete, con cinco por la primera vía y dos por la segunda, Nueva Alianza cuatro, con tres ganados en las urnas y uno más plurinominal, en tanto que el PRD, Verde Ecologista, tendrán tres espacios y el resto uno con lo cual se complementan las 30 diputaciones del poder legislativo. Durante los trabajos también se determinó la designación de las sindicaturas de primera minoría y las regidurías, por lo que en estos casos se resolvió la asignación solamente para 53 de los 84 municipios, debido a que el resto se encuentra aún sin resolverse en instancias como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Superior, además de que tres elecciones han sido anuladas. Con relación a las regidurías, se dio a conocer que en los 53 municipios entre las que destacan Acatlán, Agua Blanca, Ajacuba, Alfajayucan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco El Grande, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautila, El Arenal, Eloxochitlan, Emiliano Zapata, Epazoyucan, contarán con cinco regidores de mayoría relativa y cuatro de las sindicaturas, de primera minoría se asignaron al partido político y coalición que obtuvo la segunda fuerza electoral, de esta manera síndicos de primera minoría de la coalición Un Hidalgo con Rumbo corresponde para Actopan a Arturo Ramírez Márquez Márquez, mientras que en Ixmiquilpan a Carolina Marcelo Valera, en Tepeapulco a Movimiento Ciudadano con Iván islas Quiroz, en Tepeji a Morena con Erika Claudia Pérez. En Tezontepec de Aldama, corresponde al PAN con Ana Isabel Porras, en Huejutla a la coalición Un Hidalgo con Rumbo con Yanira Sánchez, mientras que en Mineral de la Reforma Johana Hernández, en Pachuca también para la coalición un Hidalgo con Rumbo, a través de Francisco Carreño. En Tizayuca al partido Encuentro Social con Estela Parissi Rodríguez y en Tulancingo de Movimiento Ciudadano con Sara Luz María Orozco. El resto de los municipios quedan excluidos en la asignación de síndicos de primera minoría hasta que sean resueltas las impugnaciones. En la sesión se resolvió respecto a la revisión de ingresos y gastos para la obtención del apoyo ciudadano, en 28 municipios para la mayoría de las cuales, se determinaron amonestaciones públicas y en al menos tres casos sanciones que no rebasan los cinco mil pesos. de acuerdo con el representante del PRI ante el IEEH Roberto Rico, su partido cumple con la paridad de género para el Congreso local Cabe mencionar que al inicio de la sesión el representante del PRD, se inconformó ante la supuesta falta de equidad del PRI, en la equidad de género para los plurinominales, lo que propició que fuera corregido por la titular del IEEH, donde de acuerdo con el representante del PRI ante el IEEH Roberto Rico, su partido cumple con la paridad de género para el Congreso local. **(Redacción, página web)**

Unidad de Comunicación Social

Noti7-IEE Aprueba Asignación de Diputados Plurinominales: PRI 10; PAN 7; PRD 3; PANAL 4; PVEM 2; PMC 1; MORENA 1; PES 1: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral: (IEE), presidido por la consejera Guillermina Vázquez Benítez, durante la primera sesión ordinaria de este jueves, aprobó dos acuerdos mediante los cuales se asignaron las 12 diputaciones por el principio de representación proporcional a los partidos políticos y coaliciones que les correspondieron de acuerdo a la votación obtenida en el proceso electoral local 2015-2016, realizado el 5 de junio del presente año. El mismo procedimiento se dio para efectuar la asignación de sindicaturas de primera minoría y regidurías por el principio de representación proporcional que les corresponden a los partidos políticos y candidatos independientes, de acuerdo a los sufragios alcanzados el citado 5 de junio, del presente año, para la integración de 53 ayuntamientos de la entidad. La sesión ordinaria de este jueves inició a las 13: 00, pero el procedimiento para la aprobación de los dos proyectos de acuerdo sufrió un retraso de aproximadamente hora y media, debido a que el representante del Partido de la Revolución Democrática: (PRD), Octavio Castañeda Arteaga, pretendió, sin lograrlo, persuadir a los siete consejeros electorales del IEE para que ambos puntos enlistados en el orden del día fueran excluidos y dictaminados en una sesión posterior, pues argumentaba que "había una falta del principio de equidad de género", lo que pudiera generar tener que acudir a las instancias jurisdiccionales. El voto de los siete consejeros a favor de ambos proyectos fue unánime en su aprobación, sin embargo la consejera Martha Alicia Hernández, presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana del IEE, emitió la justificación de su voto a favor de los dictámenes, que se elaboraron atendiendo el garantizar la paridad de género establecida en la Constitución General de la República, así como en la legislación electoral, tanto federal como local. El 5 de junio, como se sabe, fueron elegidos los 18 diputados de mayoría relativa, 5 de los cuales correspondieron al Partido Acción Nacional: (PAN), 7 al Partido Revolucionario Institucional: (PRI), 1 al PRD, 2 al Partido Verde Ecologista de México: (PVEM) y 3 al Partido Nueva Alianza: (PANAL). De esta forma el PAN accedió a dos diputados por el principio de representación proporcional y los cargos recaerán en Jorge Miguel García Vázquez y Mariana Bautista de Jesús, que lleva como compañera de fórmula a Elizabeth Lucio Islas. PRI, tres. , María Luisa Pérez Perrusquía, propietaria y Patricia Marcela González Valencia, suplente; Luis Vega Cardón-alejandro González Enciso, y Alejandro Canek Vázquez Góngora-Timoteo Doñu Peña. PRD, dos Marco Antonio Ramos Moguel-Benito San Juan San Agustín y Sandra Simey Olvera Bautista y Denisse Martínez Guzmán. PVEM, Octavio de la Sánchez – Pedro Geremías Viruel Ramírez. Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel de la Fuente López y Juan Enrique García Chávez; PANAL, Emilio Eliseo Molina Hernández y Héctor Tapia Córdova. Partido Encuentro Social: (PES), Daniel Andrade Zurutuza y Roque Joaquín Vite Arellano. MORENA, Efrén Salazar Pérez y Raymundo Bautista Reyes. También fueron asignados los cargos de los síndicos de primera minoría y regidores, a los representantes populares de representación proporcional, respecto a 53 municipios de la entidad, que les correspondieron a los partidos políticos y candidatos independientes. **(Alfonso Espitia, página web)**

Punto por Punto-Asigna el IEEH diputaciones plurinominales, sindicaturas y regidurías: Durante la primera sesión ordinaria del mes en curso, del Instituto Estatal Electoral, quedó aprobada la asignación a partidos políticos y coaliciones de las diputaciones de representación proporcional, sindicaturas y regidurías. Respecto a la asignación de las diputaciones plurinominales, el PRI logra tres espacios más en la sexagésima tercera legislatura local, el PAN y el PRD dos cada partido, así como uno para los partidos Verde Ecologista de México, uno cada uno, además de que los institutos políticos como Morena, Movimiento Ciudadano y Encuentro Social por la votación alcanzada logran también un espacio cada uno en la nueva legislatura local. El PRI a decir del IEEH, tendrá diez escaños siete de mayoría relativa y tres de Representación Proporcional, el PAN siete, con cinco por la primera vía y dos por la segunda, Nueva Alianza cuatro, con tres ganados en las urnas y uno más plurinominal, en tanto que el PRD, Verde Ecologista, tendrán tres espacios y el resto uno con lo cual se complementan las 30 diputaciones del poder legislativo. Durante los trabajos también se determinó la designación de las sindicaturas de primera minoría y las regidurías, por lo que en estos casos se resolvió la asignación solamente para 53 de los 84 municipios, debido a que el resto se encuentra aún sin resolverse en instancias como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Superior, además de que tres elecciones han sido anuladas. Con relación a las regidurías, se dio a conocer que en los 53 municipios entre las que destacan Acatlán, Agua Blanca, Ajacuba, Alfajayucan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco El Grande, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautila, El Arenal, Eloxochitlan, Emiliano Zapata, Epazoyucan, contarán con cinco regidores de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional y en total cada ayuntamiento tendrá nueve regidores. Las sindicaturas, de primera minoría se asignaron al partido político y coalición que obtuvo la segunda fuerza electoral, de esta manera síndicos

Unidad de Comunicación Social

de primera minoría de la coalición Un Hidalgo con Rumbo corresponde para Actopan a Arturo Ramírez Márquez Márquez, mientras que en Ixmiquilpan a Carolina Marcelo Valera, en Tepeapulco a Movimiento Ciudadano con Iván islas Quiroz, en Tepeji a Morena con Erika Claudia Pérez. En Tezontepec de Aldama, corresponde al PAN con Ana Isabel Porras, en Huejutla a la coalición Un Hidalgo con Rumbo con Yanira Sánchez, mientras que en Mineral de la Reforma Johana Hernández, en Pachuca también para la coalición un Hidalgo con Rumbo, a través de Francisco Carreño. En Tizayuca al partido Encuentro Social con Estela Parissi Rodríguez y en Tulancingo de Movimiento Ciudadano con Sara Luz María Orozco. El resto de los municipios quedan excluidos en la asignación de síndicos de primera minoría hasta que sean resueltas las impugnaciones. En la sesión se resolvió respecto a la revisión de ingresos y gastos para la obtención del apoyo ciudadano, en 28 municipios para la mayoría de las cuales, se determinaron amonestaciones públicas y en al menos tres casos sanciones que no rebasan los cinco mil pesos. De acuerdo con el representante del PRI ante el IEEH Roberto Rico, su partido cumple con la paridad de género para el Congreso local Cabe mencionar que al inicio de la sesión el representante del PRD, se inconformó ante la supuesta falta de equidad de género del PRI para los plurinominales, lo que propició que fuera corregido por la titular del IEEH, Guillermina Vazquez donde de acuerdo con el representante del PRI ante el IEEH Roberto Rico, su partido cumple con la paridad de género para el Congreso local. **(Redacción, página web)**

Plural Hidalgo-IEEH aprueba diputados plurinominales: En la primera sesión ordinaria de mes llevada a cabo por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, fueron abordados y aprobados los siguientes puntos: Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva para realizar la asignación a los partidos políticos y coaliciones de diputados por el principio de representación proporcional, de acuerdo a la votación que obtuvieron en el proceso electoral 2015-2016. - Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva para realizar la asignación de sindicaturas de primera minoría y regidurías por el principio de representación proporcional, que le corresponde a cada uno de los partidos políticos y candidatos independientes de acuerdo a la votación obtenida en el proceso electoral 2015-2016; para la integración de 53 Ayuntamientos de la entidad. **(Redacción, página web)**

Quadratín-Entre discrepancias de PRI y PRD aprueba IEEH diputaciones pluris: Luego de una larga discusión respecto a la paridad de género en la repartición de las diputaciones de representación proporcional, donde al Partido Revolucionario Institucional le asignaron tres curules, dos para hombres y una para mujer, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, aprobó la designación de los 12 escaños disponibles. El representante del Partido de la Revolución Democrática, Octavio Castañeda, reprochó el acuerdo pues a su parecer "no existía paridad en el acuerdo al encabezar la lista tricolor una mujer y estar seguida por dos hombres". La consejera Martha Alicia Hernández Hernández, explicó que debido a la existencia de dos listas de plurinominales, se debe considerar tanto los principios de paridad, como los derechos de los aspirantes de cada partido. Por ello, la lista A del PRI, que estaba encabezada por María Luisa Pérez Perusquía, seguida de Canek Vázquez Góngora, además la lista B, se encabezada por Luis Vega Cardón, al ser el mejor votado de los candidatos de Mayoría Relativa. Al tener tres puestos en las diputaciones de Representación Proporcional, se designaron dos hombres y una mujer. Después de varios minutos de preguntas y respuestas entre el representante del sol azteca y la consejera Martha Alicia, el representante del PRI, Roberto Rico Ruíz, contestó que el principio de la paridad no puede anteponerse a los derechos de quienes están en los listados. Además acusó a su homólogo del PRD, de desconocer la ley, por ello discute un tema en el cual no hay nada que alegar y agregó que por ese mismo desconocimiento, rebasan los topes de campaña y por ello perdieron una elección en los tribunales. **(Daniela Andrade, página web)**

Ruta Hidalgo-Conforman Cámara: PRI, 10 diputados; PAN, 7; PANAL, 4; PRD, 3 y PVEM, 3: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, determinó la asignación de diputados de representación proporcional a los partidos políticos que participaron en la pasada contienda prevaleciendo el principio de prelación y equidad de género. En la asignación de escaños, el PRD tendrá tres diputados locales, una de mayoría y dos plurinominales, que son Marco Antonio Ramos Moguel y Sandra Simey Olvera Bautista, que conformaba la lista B. Mientras que el PAN, logró siete diputados, cinco de mayoría relativa, Ixmiquilpan, Huichapan, Pachuca distrito XII y XIII, además de Mineral de la Reforma. Así también contará con dos de representación proporcional, Jorge Miguel García Vázquez y Mariana Bautista de Jesús. En tanto que el partido Nueva alianza tendrá en la Cámara de Diputados tres representantes de mayoría relativa, que son Metepec, Mixquiahuala y Tepeji del Río, además de una curul de representación proporcional, con el actual dirigente de ese partido Eliseo Molina. Para el partido Verde Ecologista, tendrá como diputados a Norma Alicia Andrade Fayad de Huejutla de Reyes y a Luis Alberto Marroquín Morato,

Unidad de Comunicación Social

además de un tercer diputado local que sería de representación proporcional, Octavio de la Torre Sánchez. La Asignación de escaños para Movimiento Ciudadano corresponde a Miguel Ángel de la Fuente López. Mientras que Morena Efrén Salazar Pérez y de Encuentro Social, Daniel Andrade. Mientras que el PRI, logró siete de mayoría relativa y tres de representación proporcional, María Luisa Perez, Canek Vázquez y Luis Vega Cardon. Durante la sesión también se determinaron las sindicaturas de primera minoría y las regidurías. En este caso correspondió a 53 de los 84 municipios, debido a que el resto se encuentra aún sin resolverse por estar en juicios y tres han sido anulados. Para los municipios de Acatlán, Agua Blanca, Ajacuba, Alfajayucan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco El Grande, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautla, El Arenal, Eloxochitlan, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Huasca, Huautla, Huazalingo, Huejuetla, Jaltocán, La Misión, Lolotla, Metepec, Mezquitlan, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Molango, Nicolás Flores, Nopala, Omitlan, Pacula, Pisa Flores, Progreso, San Agustín Mezquitlán, San Bartolo Tutotepec, Santiago de Anaya, Singuilucan, Tasquillo, Tenango de Doria, Tepetitlán, Tetepango, Tianguistengo, Tlahuelilpan, Tlahuiltepa, Tlanalapa, Tlaxcoapan, Tolcayuca Villa de Tezontepec, , Xochiatipan, Xochicuautlan Yahualica, y Zapotlán de Juárez, todos estos contarán con cinco regidores de mayoría relativa y, cuatro de representación proporcional y en total cada ayuntamiento tendrá nueve regidores. Mientras que para Acaxochitlan, Apan, Atotonilco de Tula, Francisco I. Madero, Huichapan, Mixquiahuala, San Agustín Tlaxiaca, San Felipe Orizatlán, San Salvador, Santiago Tulantepec, Tecozautla, Tepehuacán, Tlanchinol, Zacualtipán, Zempoala, y Zimapán. Tendrán siete regidores de mayoría relativa y cinco de representación proporcional y en total 12. En el caso de Actopan, Cuauhtepic, Ixmiquilpan, Tepeapulco, Tepeji, Tezontepec de Aldama, tendrán nueve regidores de mayoría, seis de representación proporcional y 15 en total. En Huejutla, Mineral de la Reforma, Pachuca, Tizayuca, Tula y Tulancingo, tendrán 11 de mayoría, ocho de representación y en total 19 regidores. Para la asignación de sindicatura de primera minoría se asignaron mal partido político y coalición que obtuvo la segunda fuerza electoral, de esta manera síndicos de primera minoría de la coalición Un Hidalgo con Rumbo corresponde para Actopan a Arturo Ramírez Márquez Márquez, mientras que en Ixmiquilpan a Carolina Marcelo Valera, en Tepeapulco a Movimiento Ciudadano con Iván islas Quiroz, en Tepeji a Morena con Erika Claudia Pérez. Para el caso de Tezontepec de Aldama corresponde al PAN con Ana Isabel Porras, en Huejutla a la coalición Un Hidalgo con Rumbo con Yanira Sánchez, mientras que en Mineral de la Reforma Johana Hernández, en Pachuca también para la coalición un Hidalgo con Rumbo, a través de Francisco Carreño. En Tizayuca al partido Encuentro Social con Estela Parissi Rodríguez y en Tulancingo, de Movimiento Ciudadano con Sara Luz María Orozco. El resto de los municipios quedan excluidos en la asignación de síndicos de primera minoría hasta que sean resueltas las impugnaciones. **(Dinorath Mota, página web)**

Síntesis-Avala IEEH regidurías y sindicaturas: En primera sesión ordinaria, los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: (IEEH), aprobaron la designación a partidos políticos y coaliciones de las diputaciones de representación proporcional, sindicaturas y regidurías, que en este último caso también correspondieron a planillas de candidatos independientes. En el caso de las diputaciones plurinominales, el PRI logra tres espacios más en la sexagésima tercera legislatura local, el PAN y el PRD dos cada partido, así como uno para los partidos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Morena, Movimiento Ciudadano y Encuentro Social por la votación alcanzada. De esta manera el tricolor tendrá diez escaños, siete de mayoría relativa y tres de Representación Proporcional; el PAN siete, con cinco por la primera vía y dos por la segunda, Nueva Alianza cuatro, con tres ganados en las urnas y uno más plurinominal, en tanto que el PRD, Verde Ecologista, tendrán tres espacios y el resto uno, con lo cual se complementan las 30 diputaciones al interior del Congreso del estado. En la misma sesión se determinó la designación de las sindicaturas de primera minoría y las regidurías, por lo que en estos casos se resolvió la asignación solamente para 53 de los 84 municipios, debido a que el resto se encuentra aún sin resolverse en instancias como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Superior, además de que tres elecciones han sido anuladas. Respecto a las regidurías, se dio a conocer que en los 53 municipios entre las que destacan Acatlán, Agua Blanca, Ajacuba, Alfajayucan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco El Grande, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautla, El Arenal, Eloxochitlán, Emiliano Zapata, Epazoyucan, contarán con cinco regidores de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional y en total cada ayuntamiento tendrá nueve regidores. De la asignación de sindicatura de primera minoría se asignaron al partido político y coalición que obtuvo la segunda fuerza electoral, de esta manera síndicos de primera minoría de la coalición Un Hidalgo con Rumbo corresponde para Actopan a Arturo Ramírez Márquez Márquez, mientras que en Ixmiquilpan a Carolina Marcelo Valera, en Tepeapulco a Movimiento Ciudadano con Iván islas Quiroz, en Tepeji a Morena con

Unidad de Comunicación Social

Erika Claudia Pérez. En Tezontepec de Aldama, corresponde al PAN con Ana Isabel Porras, en Huejutla a la coalición Un Hidalgo con Rumbo con Yanira Sánchez, mientras que en Mineral de la Reforma Johana Hernández, en Pachuca también para la coalición un Hidalgo con Rumbo, a través de Francisco Carreño. En Tizayuca al partido Encuentro Social con Estela Parissi Rodríguez y en Tulancingo de Movimiento Ciudadano con Sara Luz María Orozco. **(Yuriko Dávila, página 03)**

Uno más Uno- Aprueban en IEEH diputaciones pluris: Tras una larga discusión respecto a la paridad de género en la repartición de las diputaciones de representación proporcional, donde al Partido Revolucionario Institucional: (PRI) le asignaron tres curules, dos para hombres y una para mujer, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: (IEEH) aprobó la designación de los 12 escaños disponibles. El representante del Partido de la Revolución Democrática: (PRD), Octavio Castañeda, reprochó lo establecido, pues a su parecer "no existía paridad en el acuerdo al encabezar la lista tricolor una mujer y estar seguida por dos hombres". La consejera Martha Alicia Hernández explicó que debido a la existencia de dos listas de plurinominales, se debe considerar tanto los principios de paridad, como los derechos de los aspirantes de cada partido. Por ello, la lista A del PRI, que estaba encabezada por María Luisa Pérez Perusquía, seguida de Canek Vázquez Góngora, además la lista B. se encabezada por Luis Vega Cardón, al ser el mejor votado de los candidatos de Mayoría Relativa. Al tener tres puestos en las diputaciones de Representación Proporcional, se designaron dos hombres y una mujer. Después de varios minutos de preguntas y respuestas, entre el representante del sol azteca y la consejera Martha Alicia Hernández, el priista Roberto Rico Ruíz contestó que el principio de la paridad no puede anteponerse a los derechos de quienes están en los listados. Además, acusó a su homólogo del PRD, de desconocer la ley, por ello discute un tema en el cual no hay nada que alegar y agregó que por ese mismo desconocimiento, rebasan los topes de campaña y por ello perdieron una elección en los tribunales. De acuerdo con el proyecto del IEEH, el PRI conseguirá tres plurinominales; el PAN y el PRD, dos, en tanto que el MC, Panal, Morena, PVEM y PES, uno, respectivamente. De esta forma, María Luisa Pérez Perusquía, Luis Vega Cardón y Alejandro Canek Vázquez Góngora, del tricolor, llegarán a la nueva legislatura. Por el PAN llegará Jorge Miguel García Vázquez y Mariana Bautista de Jesús; por el PRD: Marco Antonio Ramos Moguel y Sandra Olvera Bautista. Del Partido Verde Ecologista de México, el diputado será Octavio de la Torre Sánchez; de Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel de la Fuente López; del Panal, Emilio Eliseo Molina Hernández. Mientras que Efrén Salazar Pérez llegará al Congreso por Morena, y Daniel Andrade Zurutuza. por el Partido Encuentro Social. **(Redacción, página 03)**

Vía libre-IEEH define lugares en el Congreso local: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: (IEEH) aprobó la asignación de diputaciones locales, así como sindicaturas de primera minoría y regidurías, todas por la vía de representación proporcional tanto a partidos como a candidatos independientes, esto pese a la carencia de una claridad legislativa en materia electoral para ejecutar estos temas. De esta manera el Partido de la Revolución Democrática tendrá tres lugares que serán para Margarita Ramos Villeda: (de mayoría relativa) mientras que por la vía plurinomial serán Marco Antonio Ramos Moguel y Sandra Olvera Bautista. Para el Revolucionario Institucional tendrá 10 curules, de los cuales tres son pluris, y son María Luis Pérez Perusquía, Luis Vega Cardón y Canek Vázquez, la asignación de este último causó escozor en algunas corrientes que acusaron de romper el principio de equidad de género. Para Acción Nacional le corresponderán un total de siete curules, cinco por la vía de mayoría correspondientes a los distritos de Ixmiquilpan, Huichapan, Mineral de la Reforma y Pachuca XII y XIII, mientras que pluris serán Jorge Miguel García Vázquez y Mariana Bautista de Jesús. A Nueva Alianza le tocarán tres de mayoría relativa de los distritos de Metepec, Mixquiahuala y Tepeji del Río, más la pluri de Emilio Eliseo Molina Hernández, actual dirigente estatal del partido turquesa en Hidalgo. Al Verde Ecologista de México por vía de mayoría a Norma Alicia Andrade, a Luis Alberto Marroquín Morato y pluri a Octavio de la Torre Sánchez. Mientras que para Movimiento Ciudadano estará Miguel Ángel de la Fuente López, por el Movimiento Regeneración Nacional estará Efrén Salazar Pérez y por Encuentro Social estará Daniel Andrade S. De esta manera quedan distribuidas las 30 curules locales. Para el caso de las sindicaturas y regidurías, el Consejo General del IEEH aprobó las asignaciones correspondientes a 53 ayuntamientos, toda vez que éstos ya están libres de proceso alguno y no son susceptibles de ser modificados, como el caso de algunos municipios que sufren algún proceso de impugnación. Cabe hacer mención que estos dos temas causaron mucha controversia entre el Consejo General y representantes de partidos políticos en el IEEH, ya que refirieron que el Código Electoral local tiene una estructura normativa ambigua que motivó una intensa y polémica discusión que tomó más de dos horas para definir un rediseño el dictamen; pero no hubo cambio alguno a los dictámenes del IEEH. De manera general partidos de izquierda

Unidad de Comunicación Social

señalaron que los criterios aplicados para la designación de los lugares tanto para la diputación local como para integración de cabildo, se resolvió a manera interpretativa de la ley, a lo que el IEEH respondió que se apegaron a lo que dice la ley, aunque ésta presentaba principios y conceptos contradictorios. De igual manera, se dio a conocer sobre las irregularidades encontradas en la revisión de informes de ingresos y gastos para el desarrollo de actividades para la obtención de apoyo ciudadano de 28 aspirantes al cargo de ayuntamientos que recibieron una sanción de amonestación pública, de los cuales tres deberán pagar multa económica, misma que en total es inferior a los 9 milpesos. **(Nelly Téllez, página web)**

PARTIDOS POLÍTICOS

Crónica-Defiende oposición sus triunfos: casos: Protegen el Partido de la Revolución Democrática: (PRD), Acción Nacional: (PAN) y Verde Ecologista de México: (PVEM) los triunfos en presidencias municipales, luego de que los tribunales invalidaron los resultados del pasado 5 de junio en tres ayuntamientos tras juicios de inconformidad interpuestos por el Revolucionario Institucional: (PRI), las cúpulas esperan sentencias de las respectivas instancias jurisdiccionales. El Consejo General del Instituto Estatal Electoral: (IEEH) informó sobre la notificación de tribunales respecto a la anulación de tres contiendas en los ayuntamientos de Omitlán, Zapotlán y San Felipe Orizatlán, por tanto el organismo convocará a comicios extraordinarios. Al respecto, la consejera presidenta, Guillermina Vázquez Benítez, reiteró que una vez que las sentencias queden firmes, el Instituto emitirá la convocatoria correspondiente, a fin de que en 180 días inicien formalmente las actividades de estas elecciones municipales el próximo año. El "partido del tucán" acudió a la Sala Regional Toluca: (SRT) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: (TEPJF) para revocar la sentencia del Tribunal Electoral del Estado: (TEEH), pues éste último invalidó los cómputos y declaración de validez en Omitlán de Juárez, ante violaciones al artículo 130 de la Constitución Política, referente a la separación iglesia-estado. En tanto, el "sol azteca" busca que la Sala Superior revierta el fallo de la SRT, pues los jueces federales declararon nula la votación obtenida en Zapotlán de Juárez, debido al rebase en topes de gastos de campaña por parte de su candidato a edil, Erick Edgardo Islas Cruz. Para San Felipe Orizatlán, la "cúpula albiazul" acudió también a la Sala Superior para evitar comicios extraordinarios, luego de que los magistrados de la Sala Toluca revocaron los resultados en las urnas, pues acreditaron violencia política por razón de género contra la candidata del PRI, Brenda Flores, así como la presencia de supuestos "visores electorales". **(Gabriela Porter, página 11)**

El Independiente-Rompe PRI equidad de género con postulación de Canek: PRD y Morena: El Partido de la Revolución Democrática: (PRD) y Morena acusaron que la designación de Canek Vázquez Góngora en la lista de plurinominales rompió la equidad de género, ya que su lugar debió ser ocupado por una mujer. Durante sesión en la que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: (IEE) aprobó la designación de legisladores de representación proporcional, el sol azteca y Morena acusaron que dicho procedimiento no cumplió con la paridad de género. Los representantes de ambos partidos exigieron a consejeros electorales no aprobar las plurinominales, con tal de que su queja fuera analizada, sin embargo eso fue descartado por el instituto. Para avalar la lista de representación proporcional, consejeros argumentaron que respetaron la decisión del PRI de postular a una mujer y dos hombres y que no pueden recorrer a quienes integran las listas. Acción Nacional se quejó de que el IEE respeta ahora la vida interna de los partidos, cuando antes negó el registro de candidaturas a presidentes municipales por no cumplir con la paridad de género. Los pluris del PRI son Canek Vázquez Góngora, Luis Vega Cardón y María Luisa Pérez Perusquía. **Lagunas del código electoral.** Tanto PRD y PAN argumentaron que el código electoral padece lagunas jurídicas como la designación de plurinominales, que deben ser subsanadas por los próximos legisladores locales. El sol azteca indicó que la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional a candidatos independientes no está contemplada en el código, sin embargo el IEE las avaló, lo cual quita espacios a militantes de partidos. **(Víctor Valera, página 03)**

Plaza Juárez-Canek Vázquez formará parte de la 63 legislatura; Moisés Jiménez quedó fuera: (Raúl Pérez, página 3A)

Unidad de Comunicación Social

Capital Hidalgo-Podrían expulsar del PRI a actores políticos, dice Moctezuma: Derivado del proceso que inició el PRI contra tres gobernadores y un exmandatario estatal; el diputado federal, Fernando Moctezuma Pereda, indicó que no debe haber ninguna consideración hacia quienes han defraudado la confianza de este partido. El legislador hidalguense refirió que la transparencia es un tema que se ha hablado con claridad, "todo aquél que defraude la confianza de la sociedad y particularmente del partido que le brindó confianza, se haga un procedimiento que debe estar plenamente sustentado". En este sentido, dio a conocer que si se comprueban los hechos por los que son acusados, se debe cumplir con la expulsión del partido de estos actores políticos. Cabe mencionar que quienes están en este procedimiento son: Javier Duarte, gobernador de Veracruz; Roberto Borge, de Quintana Roo; y César Duarte, de Chihuahua; además del exgobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina. **(Sergio Juárez, página 06)**

Plural-EL PARTIDO DEL TRABAJO PT EN HIDALGO SE PREPARA PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL 2018: El Partido del Trabajo no Alcanzó el 3 % en Hidalgo en la Elección Pasada del 5 de Junio donde Estuvo en Juego la Gubernatura, Diputados Locales y Presidentes Municipales, hoy los Petistas se Reúnen con la finalidad de crear una comisión de alcaldes electos de los cuatro municipios donde obtuvieron el triunfo, como Mixquiahuala, Tetepango, Xochitlan y Tlahuelilpan. Humberto Pacheco, presidente municipal electo de Mixquiahuala, y coordinador estatal de los trabajos de los Alcaldes Electos Petistas, donde tomó protesta para llevar a cabo los trabajos de los ayuntamientos Petistas y de los 56 municipios donde tienen presencia, esta comisión es para trabajar en la gestión de recursos para los cuatro municipios donde obtuvieron el triunfo, Impulsar el desarrollo de cada uno de los municipios de hidalgo. Humberto Pacheco, Recalcó que a través que no se alcanzó en hidalgo el 3% de la votación, tenemos el compromiso de los más de 30 mil Petistas, nuestra responsabilidad es trabajar en favor de ellos, tenemos que construir el partido del trabajo: (PT), y pronto tener diputados en el congreso del estado de hidalgo. Dijo, seguiremos trabajando a favor de los Petistas donde contamos con el Registro Nacional y nos dan la oportunidad de seguir trabajando para el 2018, tener las pilas bien puestas y sacar adelante al partido. **(Redacción, página web)**

Síntesis-Conforma PT coordinadora de alcaldes y regidores: (Jaime Arenalde, página 03)

INSTITUCIONES ELECTORALES

El Independiente-Resuelve hoy sala Toluca nulidad de elección de Omitlán: La sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: (TEPJF) resolverá hoy la impugnación del Verde Ecologista contra la nulidad de la elección de presidente municipal de Omitlán. El Tribunal Electoral de Hidalgo: (TEH) anuló la elección de alcalde de Omitlán, al señalar que el candidato del Verde Ecologista Luis Ordaz Ríos participó en una cabalgata religiosa en honor a la Santísima Trinidad. Tras la sentencia, habitantes de ese municipio exigieron a la sala Toluca respetar los resultados de la elección y que no haya comicios extraordinarios. Además, magistrados también resolverán impugnaciones del PAN contra elecciones de alcaldes en Huasca, Atotonilco el Grande, El Arenal y Pisaflores; y de la coalición Un Hidalgo con Rumbo contra comicios de Tlanchinol. Así como juicio de protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano contra resultados registrados en el acta de cómputo municipal de la elección del ayuntamiento de Santiago de Anaya. Magistrados también resolverán la impugnación del candidato del PRD Eric Castelán Márquez contra la elección de presidente de Santiago Tulantepec. Y una impugnación del sol azteca en Tula. **(Víctor Valera, página 02)**

PLANO ESTATAL

Capital Hidalgo-Presentará Lupita Romero sexto informe: Este día, la presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: (DIF) Hidalgo, Lupita Romero Delgado, presentará su sexto y último informe de labores. El evento tendrá lugar en la Plaza Aniceto Ortega, en punto de las 12: 00 horas, donde se reunirá a la sociedad civil, actores de los tres poderes de gobierno a nivel estatal y nacional, presidentas y presidentes de los DIF municipales, así como representantes de asociaciones civiles. Durante esta administración, el DIF Hidalgo trabajó sobre cinco ejes, regidos bajo la corresponsabilidad y desarrollo humano que fueron plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. El informe abordará los ejes esenciales sobre los que se ha profundizado el trabajo de la institución, que son: niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y el

Unidad de Comunicación Social

fortalecimiento de las familias hidalguenses. En seis años de trabajo, el DIFH consolidó la Casa de la Mujer Hidalguense, así como la Casa de las y los Adolescentes; además, se inauguró el Centro de Oncología en el Hospital DIF de la Niñez Hidalguense. Además, dio apertura a siete Centros de Desarrollo Humano, se abrió el Centro de Nutrición en Ixtlahuaco, así como Unidades Básicas de Rehabilitación: (UBR) y el Centro de Rehabilitación Integral Regional en Zacualtipán, entre muchos proyectos más. **(Ivet Pasquel, página 02)**

PLANO MUNICIPAL

Criterio-FIJAN FECHA PARA ÚLTIMO INFORME DE EDIL CAPITALINO: La Asamblea de Pachuca aprobó el día y la hora para que Eleazar García Sánchez, edil municipal, rinda su quinto y último informe de labores y, también, se declaró recinto oficial la Plaza Independencia para que Yolanda Tellería Beltrán tome protesta como alcaldesa. Durante la última sesión ordinaria de la actual administración de Pachuca, asambleístas votaron para que el jueves 25 de agosto, a las 9: 00 horas, se realice la sesión solemne para que García Sánchez dé un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal, acto al que asistirá el gobernador Francisco Olvera. También, los regidores declararon recinto oficial la Plaza Independencia de Pachuca para que el 5 de septiembre se instale y tome protesta de ley al ayuntamiento electo para el periodo 2016-2020. Recientemente, Tellería Beltrán confirmó la asistencia a la toma de protesta del presidente del Comité Ejecutivo Nacional: (CEN) del Partido Acción Nacional: (PAN), Ricardo Anaya Cortés, y del exsenador panista, Santiago Creel Miranda. Al término de la sesión de Cabildo, los asistentes develaron un retrato de el alcalde Eleazar García, hecha por el pintor Juan Carlos Sánchez, que se colocó en una pared del salón de sesiones del ayuntamiento junto a las imágenes de los presidentes municipales que lo anteceden. **(Antonio Alcaraz, página 07)**

Crónica-Avala cabildo solicitud para el último informe de Eleazar: (Milton Cortés, página 04)

El Independiente-Definen día de Informe de Gobierno capitalino: (Manuel Martínez, página 06)

Capital Hidalgo-Edil pide a ciudadanos no ver "cosas malas": (Yina Bautista, página 05)

Plaza Juárez-Coloca Eleazar García retrato en la galería de expresidentes: (Redacción, página 5A)

Síntesis-Informe de Eleazar García será el 25 de agosto próximo: (Susana Jiménez, página 02)

Uno más Uno-Aprueban sesión solemne para quinto informe de gobierno de Eleazar García: (Redacción, página 09)

COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES

Milenio-Intelecto Opuesto...

¿Quién mandará en el Congreso?

Tras la aprobación del proyecto de representación proporcional que el consejo general del Instituto Estatal Electoral presentó a los partidos, quedan definidos los 30 espacios tanto de mayoría como plurinominales para la nueva Legislatura de Hidalgo. El organismo electoral insistió que el reparto de los últimos espacios fue democrático y que garantiza la "libre autodeterminación de los institutos partidistas y no vulnera el principio de equidad entre mujeres y hombres", o al menos eso fue el argumento que emplearon. Y es que los partidos opositores a la lista que se impulsó en su mayoría, como el PRD y Morena, se manifestaron en contra de la designación de tres espacios plurinominales al PRI por haber otorgado curules a dos hombres y una sola mujer. Al final todo quedó avalado por representantes y consejeros, pese a las quejas y debates, por lo que no habrá vuelta de hoja: el PRI queda con 10 diputados, 7 de mayoría que ganaron en sus distritos más los 3 pluris; así como 5 en coalición con el PVEM y Nueva Alianza por lo que prácticamente amarran la mitad del Congreso. El PAN, que será la principal "oposición" al tricolor más por el número de espacios que por agenda parlamentaria, se queda con 7 legisladores, cinco de ellos que ganaron elección y dos más de representación; el PRD con 3 diputados, una mujer que ganó su distrito y dos pluris; y el resto un solo diputado: Partido Verde, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social. Ahora, en suma de fuerzas políticas que no son priistas en las siglas suman 15 diputados; la otra mitad del Congreso; será interesante dentro de las primeras discusiones, aprobaciones de puntos de acuerdo e iniciativas, saber quién de los 15 que no son del PRI se van con la otra mitad del parlamento estatal. No es noticia que dentro de los aliados tricolores está por default Nueva Alianza y el Verde por lo que seguramente el PRI tendrá los 17 votos que se requieren para la mayoría en todos los asuntos, incluso sumando a Movimiento Ciudadano y hasta Encuentro Social. Será entonces labor del PAN y PRD poder conformar un bloque opositor al PRI y sus aliados en el

Unidad de Comunicación Social

Congreso, aunque solo estarían sumando 10 diputados, y si acaso once con Morena. El panorama ya luce desde ahora desigual para la llamada oposición hidalguense, por lo que si se preguntan quién mandará en la 63 Legislatura, la respuesta es más que sencilla: los de la mayoría. Para quienes tenían aún la interrogante de cómo enfrentaría el gobernador electo los dos años de Legislatura en donde el PAN sumó más triunfos que nunca antes en su historia, solo hay que sacar las cuentas e incluso poner en duda si habrá panistas que sigan la línea de su bancada o de plano se sumen a los trabajos propuestos por el tricolor. En fin, solo veo ahorita a un par de diputados que comenzarán a ser un "dolor" para el inicio de los trabajos legislativos y que podrían significar algo de labor política para quien coordine a los diputados, más por sus aspiraciones que por la ideología de oposición.

(Eduardo González, página 06)

Crónica-Balcón Político...

Canek Vázquez el próximo coordinador del Congreso

De no ser así entonces no habría una razón lógica para buscar y escarbar en los recovecos legales para hacer que Canek Vázquez Góngora entrara, casi de última hora, como diputado local de representación proporcional y formara parte de la bancada "tricolor" que comenzará labores a finales de agosto para dar forma a la LXIII Legislatura. Inicialmente, cuando se comenzaron a interpretar las reformas electorales que obligaban a los partidos políticos a considerar el tema de la equidad de género y cuando se anticipaba que para definir los 12 espacios de representación proporcional en el Poder Legislativo entrante se tomarían en cuenta dos listas "A", formada por los nombres que entregaron en el registro de aspirantes ante el organismo electoral y la "B" en la que se consideraría el tema de la paridad de género. Así en esa primera interpretación, Canek Vázquez, como Israel Félix-el hombre más cercano al grupo político del gobernador Omar Fayad Meneses-no tendría posibilidad de llegar al Congreso local. Sin embargo, ayer el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo: (IEEH) confirmó lo que los medios de comunicación locales anticiparon un día antes y la "sorpresa"-que ya se anunciaba al interior del PRI días antes-fue la llegada de uno de los colaboradores más cercanos del expresidente nacional del PRI, Manlio Fabio Beltrones: el exdiputado federal plurinominal Canek Vázquez Góngora, con raíces en Hidalgo, pero con una trayectoria política hecha más en la Ciudad de México y otras latitudes, siempre al amparo del exgobernador de Sonora. Hasta antes de esta determinación del IEEH se negaba alguna posibilidad a la llegada de Canek Vázquez, porque se interpretaba como cederle un poder en Hidalgo a su jefe político; hoy se considera la oportunidad de tenderle la mano al sonorenses y abrir espacio para la construcción de una trayectoria local que deberá aprovechar Vázquez Góngora.

(Carlos Camacho, página 03)

Crónica-Vocales Extraviadas...

La LXIII Legislatura: Una vez que las autoridades electorales definieron la lista oficial de los diputados electos: (18 por el principio de mayoría y 12 plurinominales), los representantes populares no tienen tiempo que perder pues el calendario político de Hidalgo los requiere cuanto antes. Como dato innovador los nuevos diputados locales fungirán durante dos años y serán los primeros en la historia con la posibilidad de ser reelectos, siempre y cuando sean propuestos por el mismo partido. Entre el 3 y 4 de septiembre próximo los nuevos legisladores deberán definir la mesa directiva para ese mes, la cual será encargada de estar al frente de los trabajos correspondientes a la toma de protesta del nuevo gobernador de Hidalgo; elegir al o la coordinadora de la LXIII Legislatura y tomarle protesta a los órganos municipales de gobierno de Omitlán, San Felipe Orizatlán y Zapotlán, donde habrá elecciones extraordinarias y por tanto estos organismos serán la máxima autoridad. Para fines operativos la definición de la coordinación en la Legislatura entrante es el tema más interesante pues los partidos mayoritarios defenderán sus intereses, tal y como sucede cada periodo legislativo. PAN, PRI y PRD serán los que pugnen por la coordinación, pero el PRI, junto con sus aliados Panal y PVEM, obtendrá la mayoría de votos, lo que casi les garantizará esa posición; sin embargo, deberán otorgar posiciones en las diferentes comisiones: (las más importantes, tales como gobernación y finanzas). Ya al interior del PRI hay varias opciones para coordinar la LXIII Legislatura; la más repetida en medios de comunicación es Canek Vázquez, el joven exdiputado federal, quien acumula experiencia "de grandes ligas" en materia política y quien es además uno de los hombres de más confianza del exdirigente nacional priista, Manlio Fabio Beltrones. Su sola postulación al cargo insinuaría un cordial acuerdo entre el gobernador electo

Unidad de Comunicación Social

Omar Fayad y Beltrones. También diputada electa por la vía plurinominal, se habla de María Luisa Pérez Perusquía, militante distinguida del tricolor en el Valle del Mezquital y que en los últimos años mostró hechuras políticas sólidas, además de que habría un giro saludable y nunca antes visto, hacia la equidad de género en la coordinación cameral. Otros "levantarán la mano", como Alberto Marroquín Morato, que fue postulado por el PVEM en la coalición con el Panal y el PRI, así como "locuaz" Ernesto Vázquez Baca pero no hay que olvidar que en la decisión habrá un voto de calidad y ese vendrá desde la cúpula de la estructura priista de Hidalgo. Quedan muy pocos días para tanto quehacer en la nueva legislatura, confiamos en que los nuevos representantes populares cumplan con su trabajo y se esfuercen por estar a la altura de las necesidades de la sociedad hidalguense.

(Andrés Torres Aguirre, página 03)

Crónica-En la Mira...

Quedó conformada la LXIII Legislatura: Con la definición de los 12 diputados de representación proporcional, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo completó ayer la integración de los 30 diputados que habrán de conformar la LXIII Legislatura estatal. Aunque ya se anticipaba cómo quedaría, de acuerdo con los cambios a la normatividad establecidos en el Código Electoral del Estado de Hidalgo, -publicados el 11 de septiembre de 2015-, era necesaria la interpretación de las reformas a la ley por parte de los consejeros del IEEH y sesionar, lo que finalmente se llevó a cabo ayer por la mañana. Y sí, la sesión no fue tersa, hubo una fuerte polémica, -lo cual también se había adelantado-, pues el PRD objetó la forma en que se definieron las "pluris" para el PRI, con dos hombres y una mujer de las tres que obtuvieron, argumentado violación a la paridad de género, ante lo que el representante del Revolucionario Institucional, Roberto Ruiz, contestó que el principio de la paridad no puede anteponerse a los derechos de quienes están en los listados. Así, bajo esta consideración, se impuso la entrada al Congreso local de Canek Vázquez Góngora, junto con María Luisa Pérez Perusquía, quien encabezaba la lista "A" del PRI, y Luis Vega Cardón, el candidato perdedor con el mayor porcentaje de votos de todos los aspirantes del tricolor. Por el PRD entraron Marco Antonio Ramos Moguel, número uno en la lista "A", y Sandra Simey Olvera Bautista, la candidata perdedora con mayor votación dentro del partido del sol azteca. Mientras que por el PAN y bajo los mismos principios, se colaron Jorge Miguel García Vázquez y Mariana Bautista de Jesús. A todos los demás partidos, excepto el PT que no alcanzó la votación mínima del 3 por ciento para mantener su registro en la entidad, se les asignó un diputado por esta vía, dado que es un derecho establecido en la ley para todos aquellos partidos que alcancen el porcentaje mínimo: (3%) de la votación válida emitida. De este modo Octavio de la Torre Sánchez entró por el Partido Verde Ecologista de México; Miguel Ángel de la Fuente López, por Movimiento Ciudadano; Emilio Eliseo Molina Hernández, por el Partido Nueva Alianza; Efrén Salazar Pérez, por Morena; y Daniel Andrade Zurutuza por el Partido Encuentro Social. Estos son los 12: tres del PRI, dos del PAN, dos del PRD y cinco de los demás partidos, que se unirán a los 18 que entraron por mayoría relativa y que completarán la lista de 30. En total fueron 15 para el PRI: (cinco en alianza); siete para el PAN; tres para el PRD; y una para cada uno de los partidos PVEM, Panal, Morena, MC y PES. La LXIII Legislatura estatal deberá instalarse antes del 5 de septiembre para tomar protesta al que desde ese día será el gobernador constitucional, Omar Fayad Meneses.

(Francisco Paredes, página 04)

Criterio-Narraciones...

LA FACTURA DE LA CORRUPCIÓN: Somos víctimas de nuestros propios errores. Como país, el sistema de corrupción que ha mantenido a flote la economía de los grandes consocios y de la clase política nos cobra factura en cada momento. Nos enteramos que una constructora le paga el predial a la esposa del presidente y que de paso le presta un departamento en Miami para ir de compras. Días después vemos en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro al titular de la Comisión Nacional del Deporte: (Conade), Alfredo Castillo, paseando con su novia, una modelo y miss de belleza quien, sin tener por qué, portaba el uniforme de la delegación mexicana. No pasó mucho después de que con cinismo saliera a defenderse cuando el Comité Olímpico anunció que le retiró la acreditación a cuatro mexicanos que acudieron a los Juegos Olímpicos como parte de una televisora y que resultaron miembros de la Conade. Entre los señalados estaban dos camarógrafos, el fotógrafo personal de Castillo y su masajista. De forma chueca el señor Castillo, a quien se le perdió el cuerpo de Paulette, logró colar a su equipo en Río; habrá que

Unidad de Comunicación Social

exigirle cuentas a la Conade para saber cuánto pagamos para que la masajista del señor y su fotógrafo fueran de vacaciones de lujo. Y después de todo nos preguntamos por qué nuestros atletas sólo han ganado una medalla de bronce si la estructura deportiva, política, educativa y cultural del país está podrida, llena de corrupción. Son los atletas víctimas de un sistema que termina por arrastrarlos y, en muchos casos, los hace parte.

(Jorge Ávila, página 02)

Milenio-Pájaro Carpintero...

: Que El tema de la creación de un sistema estatal anticorrupción está más vigente que nunca para el gobernador electo **Omar Fayad Meneses** quien se reunió ayer con la fiscal guatemalteca, **Thelma Aldana**, y con quien intercambió experiencias en el sentido de poder tener en Hidalgo una figura similar; además del tema, dicen que **Fayad** ya tiene listo el borrador del **Plan Estatal de Desarrollo** que se realizó con la colaboración de expertos de instituciones como la **UNAM** y el **CIDE**, además de asesores del **Senado**.

: Que Hoy la presidenta del **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Guadalupe Romero Delgado**, entrega su último informe de labores al frente de organismo asistencial en donde se destacará el avance logrado en materia de leyes y acuerdos para proteger a niñas, niños y adolescentes, así como las construcciones de la **Casa de las y los Adolescentes y la Ciudad de las Mujeres** que prácticamente está al 100 por ciento en su edificación y que será inaugurada en días próximos por la autoridad estatal.

: Que Ayer se estrenó en **Pachuca** la película de los **Tuzos del Pachuca, "Juego de Héroe"**, en donde se vio de todo en la alfombra roja, desde deportistas consagrados, ex futbolistas, invitados especiales como los de **Grupo MILENIO**, así como el gobernador **Francisco Olvera Ruiz** y su familia; la directiva de la institución encabezada por **Jesús Martínez Patiño** aseguró que esperan un éxito en taquilla con la cinta que refleja los valores y formación que se dan a los deportistas en el equipo.

: Que En **Zempoala** dicen que el equipo de trabajo de la alcaldesa **Selene Peña** le puso las cosas a modo para "rendir" su último informe de gobierno, ya que acudió solo a comunidades amigas y en las que son afines a ellas. Y es que después de que su padre presuntamente se adjudicó ilegalmente el lienzo charro en la cabecera municipal, a muchos les gustaría que diera un informe público de éste y otros asuntos que dejó pendientes la presidenta municipal que está a días de irse del cargo.

(Redacción, página 06)

Milenio-Las perlas...

"Debe respetarse la autodeterminación de los partidos, respetar las posiciones uno y dos de la lista A y respetar los términos en el Código sobre la lista B acerca de intercalar el género solamente en este escenario"

Augusto Hernández Abogado

Consejero presidente de la Comisión de Prerrogativas, sobre plurinominales del PRI

"Las cifras alegres del sector hotelero que maneja la Secretaría de Turismo y Cultura discrepan de mi reporte por varias razones, una de ellas porque no contemplan la hotelería informal; los visitantes son distintos a los turistas"

Ivette Bulos González

Titular de la Asociación de Hoteles y Moteles, sobre reporte de la Secretaría de Turismo

"Por las evaluaciones de organizaciones de Sistemas de Transporte Masivo, consideran que en este primer año el Tuzobús ha tenido resultados por encima de los que han tenido otros sistemas a nivel nacional e internacional"

Salvador Elguero Molina

Secretario de Gobierno, sobre aniversario del Tuzobús

(Redacción, página 06)

Unidad de Comunicación Social

Criterio-Se dice que...

QUE hoy, en la explanada Aniceto Ortega del conjunto San Francisco, de la capital del estado, se verificará el último informe de actividades de la señora Guadalupe Romero de Olvera, presidenta del sistema DIF Hidalgo. Se espera la asistencia de las señoras Laura Vargas de Osorio, directora general del DIF nacional, y probablemente asista la señora Victoria Rufo de Fayad. Están invitadas a la ceremonia la comisionada nacional de la CDI, Nuvia Mayorga; Martha Gutiérrez, funcionaria de la Secretaría de Gobernación; Paula Hernández Olmos, coordinadora nacional de Prospera; legisladoras locales y federales, y presidentas del DIF de los 84 municipios del estado, entre otras personalidades, además de las integrantes del voluntariado del DIF estatal.

QUE en los corrillos políticos locales se menciona con insistencia el nombre del exdiputado federal y actual delegado de la SEDATU, Víctor Velasco Orozco, como alguien con posibilidades para llegar a la presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en caso que el actual dirigente, Alberto Melendez, sea invitado a colaborar en el gobierno que encabezará Omar Fayad Meneses.

QUE las oficinas de varios funcionarios del gobierno del estado ya se observan sin los objetos personales de sus ocupantes. Conforme pasan los días se ve poca concurrencia de personas para solicitar audiencia o realizar algún trámite. Lo anterior es un proceso muy natural cuando está por concluir su periodo un gobierno en cualquiera de sus tres niveles. En este caso habrá cambio de estafeta en el gobierno del estado y las presidencias municipales, donde está ocurriendo lo mismo.

QUE el Colegio de Notarios del estado, bajo la responsabilidad de la fedataria Araceli García Cravioto, presidenta del organismo, se encuentra con los preparativos con motivo del mes del testamento, que será durante septiembre.

QUE el próximo lunes estará en Pachuca el director general del Infonavit, David Penchyna Grub, quien se reunirá con representantes de medios de comunicación por la mañana, y luego tendrá reuniones relativas a su encargo en materia de vivienda.

QUE los habitantes del estado cruzan los dedos para que mañana la hidalguense Daniela Campuzano logre poner en alto el nombre de México y el estado en su prueba de ciclismo de montaña en Río 2016. Campuzano es la primera mexicana en competir en esa disciplina desde Atlanta 1996. No haga planes por la mañana de mañana.

(Redacción, página 03)

El Independiente-El Socavón...

Privilegio de pocos: justicia exprés estilo Hidalgo; el alcalde electo de Atotonilco de Tula es testigo.

(Redacción, página web)

La Crónica de Hoy-La Esquina...

Para sorpresa de muchos se confirma lo que este medio de comunicación dijo desde hace semanas respecto a la llegada de Canek Vázquez al Congreso local y la probabilidad de que sea precisamente él quien coordine los trabajos de la próxima Legislatura. Consejeros del IEEH aprobaron por unanimidad la lista de los diputados plurinominales con que contará desde el 3 de septiembre Hidalgo y de los cuales se espera mucho más de lo que hicieron, o intentaron, sus antecesores.

(Redacción, primera plana)

La Crónica de Hoy-Arriba...

Arriba-Daniela Campuzano: Incluso cuando la participación de esta joven está pendiente en los Juegos Olímpicos de Río 2016, la expectativa es buena y aunque es mejor esperar lo cierto es que haber sido ya la abanderada de la delegación mexicana en la ceremonia inaugural la sitúa como ejemplo en el deporte, siendo que es digno de reconocer su trayectoria para llegar a hasta dicha justa.

Abajo-Sergio García: Poco logró García Monter en San Bartolo, pues en varias de las regiones, lamentablemente las más vulnerables, los habitantes no sintieron un cambio real en la dinámica de sus vidas. Y es que incluso con los servicios más básicos persisten los problemas. Habrá que ver cómo se conduce el alcalde en el cierre de la administración municipal: sólo unos días.

(Redacción, página 02)

La Crónica de Hoy-Grillerías...

CONGRESO

Al establecerse el número de diputados plurinominales con los que contará el **Partido Revolucionario Institucional durante la LXIII Legislatura en Hidalgo, los grillitos insisten en lo ya comentado con anterioridad dentro de este mismo espacio, y es que la llegada de Canek Vázquez representa la posibilidad de que este joven político, ligado a personajes del "tricolor" nacional como Manlio Fabio Beltrones, presida la Junta de Gobierno del Congreso estatal. Cabe recordar además que Vázquez Góngora se ha reunido ya en varias ocasiones con el hoy gobernador electo, Omar Fayad, lo que alimenta la especie y con lo cual relegaría a María Luis Pérez Perusquía.**

GRITONES

Mucha polémica generó por cierto la confirmación del Instituto Estatal Electoral sobre los nombres de los priistas que sí lograron la diputación plurinomial; de tal suerte, representantes de organismos como el PRD y PAN fueron los primeros en levantar la voz y protestar de manera más que excesiva al escuchar la lista. Según ellos tales pronunciamientos son en detrimento de la paridad y equidad de género; sin embargo, la autoridad ya decidió.

PROTOCOLOS

Está todo prácticamente listo para que este 5 de septiembre Omar Fayad rinda su protesta constitucional como gobernador de Hidalgo, en una ceremonia protocolaria ante el pleno del Congreso estatal, para posteriormente dirigir un mensaje a toda la población desde el Auditorio Gota de Plata, espacio desde donde se prevé además que el nuevo mandatario haga la presentación formal del gabinete que lo acompañará durante los próximos seis años.

FIEBRE

Constataron los grillitos que uno de los sitios concurridos, al considerarse como una "pokeparada", es la Iglesia de San Francisco en Pachuca. En esa zona es posible ver a varios capitalinos "infectados" por la fiebre del momento que ya tienen esta aplicación en sus teléfonos móviles y que se congregan para continuar así en la interacción de este juego de realidad aumentada. Y es que la búsqueda de "pokemones" lleva a estas personas a permanecer ahí incluso hasta altas horas de la noche. La fama de este modo de entretenimiento alcanzó escenarios internacionales y una vez en México, Pachuca no es la excepción.

(Redacción, página 02)

PLANO NACIONAL

El Universal-Cuestiona Segob el informe de Tanhuato: El titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: (CNDH), Luis Raúl González, informó que el organismo denunciará 22 ejecuciones arbitrarias por parte de elementos de la Policía Federal: (PF) durante el enfrentamiento con miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación: (CJNG), ocurrido en Tanhuato, Michoacán, el 22 mayo de 2015. En la presentación del informe que realizó la comisión sobre el caso, con rmó que los elementos de la PF cometieron violaciones graves a los derechos humanos en los hechos ocurridos en el Rancho Del Sol, que derivaron en la muerte de 43 personas, uno perteneciente a esa corporación. "Las violaciones a derechos humanos que se acreditaron no sólo implicaron actuaciones en contra de la ley que se tradujeron en la pérdida de vidas y en la afectación de la integridad física y mental de las personas", explicó. Indicó que hubo ejecuciones arbitrarias derivadas del uso excesivo de la fuerza, manipulación de evidencias y tratos indignos al menos a dos cuerpos, además de tortura y tratos crueles e inhumanos a los tres detenidos, quienes a rmaron pertenecer al CJNG. "Por su propia naturaleza y alcances, se veri caron conductas que di cultan que en el presente asunto haya un efectivo acceso a la justicia y se pueda llegar plenamente a la verdad, al haberse manipulado elementos y evidencias, alterándose las condiciones que permitirían realizar debidamente las investigaciones en el ámbito penal". **(Diana Lastiri, primera plana)**

Para leer la nota completa, consulte el siguiente enlace:

www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/08/19/cuestiona-segob-el-informe-de-tanhuato

La Jornada-En Tanhuato hubo 22 ejecuciones arbitrarias: CNDH: Elementos de la Policía Federal: (PF) "ejecutaron de manera arbitraria" a 22 de los 42 civiles muertos en el enfrentamiento ocurrido en el Rancho del Sol, en el municipio de Tanhuato, Michoacán, el 22 de mayo de 2015. Además, otros cuatro fueron muertos por "uso excesivo de la fuerza", concluyó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: (CNDH). La recomendación 4VG/2016 sobre el caso señala que la Policía Federal: (PF) manipuló y alteró la escena de los hechos, modificó la posición inicial de varios de los cadáveres, colocó armas de fuego en otros de los cuerpos, torturó e infligió tratos crueles e inhumanos, es decir, se cometieron violaciones graves a los derechos humanos. Incluso, la PF "faltó a la veracidad" en los informes proporcionados respecto de la forma en que se desarrollaron los hechos que derivaron en la muerte de 43 personas –42 civiles, pertenecientes al *cártel Jalisco Nueva Generación*, y un policía–, por lo que el *ombudsmannacional*, Luis Raúl González Pérez, anunció que interpondrá una denuncia judicial. En el documento de 696 páginas enviado a la Comisión Nacional de Seguridad: (CNS) y al gobierno de Michoacán, la CNDH determinó que de las 22 personas "ejecutadas arbitrariamente", 13 se encontraban de espaldas; en cinco casos fueron muertas por disparos hechos desde el helicóptero artillado usado en el operativo; uno más herido de bala y expuesto a fuego directo estando aún con vida, y los tres restantes fueron victimados a pesar que ya estaban sometidos. **(Antonio Román, primera plana)**

Para leer la nota completa, consulte el siguiente enlace:

www.jornada.unam.mx/2016/08/19/politica/003n1pol

Excélsior-CNTE: si sigue la reforma, habrá sangre: Si no es abrogada la Reforma Educativa, "lo que va a ocurrir es que va a haber otra vez derramamiento de sangre", amenazó José Luis Pável Escobar, vocero de la Sección 7, en Chiapas, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación: (CNTE). "¿Entonces, qué otra salida le queda: (al gobierno)? La salida que le queda, si no hay solución, es la salida sangrienta, si piensa el gobierno equivocadamente que ahí termina el conflicto", expuso el dirigente del magisterio disidente en entrevista con Adela Micha, para Grupo Imagen Multimedia. Pável Escobar calificó como mínimos los avances en el diálogo con las autoridades federales. Entre esos logros, dijo, están la liberación de los líderes de la Sección 22 en Oaxaca, el pago a los maestros y la devolución de los descuentos a maestros. Insistió en que, pese a los acuerdos, no darán marcha atrás hasta cumplir su exigencia principal: "Que se abrogue la Reforma Educativa". Agregó que en Chiapas no iniciará el nuevo ciclo escolar. **(Redacción, primera plana)**

Para leer la nota completa, consulte el siguiente enlace:

www.excelsior.com.mx/nacional/2016/08/19/1111972

COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES

Milenio-El asalto a la razón...

Ingratitud, adiós y bienvenida: 1. Insistir en la salida del director de la Agencia de Investigación Criminal es una demanda miserable porque gracias a él y a su diligencia policiaca en el río San Juan se sabe la "verdad histórica" de lo que pasó con Los 43. Verdad histórica en la línea de que fueron levantados, asesinados y los restos: (de al menos 17 y quizá de todos) quemados hasta su carbonización, triturados y tirados en el cauce de donde, gracias a Tomás Zerón, se recuperaron más de 16 mil pedazos, entre éstos los dos fragmentos identificados en Austria como pertenecientes a uno de los muchachos: (y de otro con respetable grado de probabilidad). La ingratitud que reflejan los deudos es necia cacareada del abogado Vidulfo Rosales, mucho más defensor de los homicidas que de los padres de Los 43, a quienes definió: "Pinches indios piojosos". 2. En este oficio de lo mismo siempre, la manera de contarle suele importar más que el suceso periodístico, y Joaquín López-Dóriga lo sabe y lo hace como casi nadie. Lo mejor para él en su cambio de aires. Y mi sincero deseo del mayor éxito a Denise Maerker en su noticiario que comienza el lunes.

(Carlos Marín, página 02)

Milenio-En Privado...

Esta noche...: La noche del miércoles 29 de marzo de 2000 recibí una llamada de Bernardo Gómez, que estaba en Nueva York con Emilio Azcárraga, y me dijo: Nos vemos mañana a las nueve en la oficina de Emilio. Días antes habíamos quedado que a la salida de Guillermo Ortega, que había sucedido a Jacobo Zabludovsky en el noticiario nocturno de Televisa, yo seguiría en Primero Noticias, que había iniciado siete meses antes, el 6 de septiembre de 1999, espacio que se construyó de la nada en dos semanas, con el respaldo de Emilio, Bernardo y la operación fundamental de Leopoldo Gómez, que unos meses antes había asumido la vicepresidencia de Noticieros Televisa en relevo de Félix Cortés. Como quedamos, el jueves 30 de marzo, al terminar la emisión de Primero Noticias, fui a la oficina de Emilio, donde estaba Bernardo, y me dijo que iba a conducir el noticiario de la noche, lo que me sorprendió, yo no quería dejar el matutino. En muy poco tiempo se había colocado en la audiencia con lances como el memorable debate entre Diego Fernández de Cevallos y Andrés Manuel López Obrador. Finalmente dije que sí, y pedí tiempo antes de que lo anunciaran para hablar con mi familia porque eso, sabía, como fue, les iba a cambiar la vida de un modo radical, como sería a lo largo de los últimos 16 años. La mañana del viernes 1 de abril Emilio Azcárraga llegó al estudio de Primero Noticias y allí, al aire, hizo el anuncio de que a partir del lunes 3 iniciaba el noticiario nocturno. De entonces a la fecha han corrido 16 años, cuatro meses y 19 días, en los que noche a noche, a lo largo de 4 mil 276, he conducido el noticiario más visto de México sin faltar a una sola emisión, ni por motivos de salud, solo en mis necesarias, mas no merecidas vacaciones. Y ha sido una travesía apasionante, extraordinaria, única, de altas y bajas, de buenas y regulares que me ha permitido ser cronista de privilegio de la historia diaria de un país que de aquel 3 de abril de 2000 a este 19 de agosto de 2016 es otro. Entre otras muchas cosas, como testigo de primera fila, que nunca protagonista, de las dos transiciones democráticas y narrar los hechos que han cambiado a este país, sus éxitos y fracasos, sus auges y sus crisis, sus hazañas y sus tragedias, las mías, los míos. Días y noches en las que no hubo descanso, lo que nunca fue un sacrificio, he hecho, y seguiré haciendo, lo que me gusta, lo único que sé: ser reportero y, desde esa base, contar, narrar, documentar los últimos 16 años de este país. Esta noche termino este largo e intenso ciclo de mi vida y quiero dar las gracias a Emilio, a Bernardo, a Leopoldo y a todos mis compañeros: Vega, Lola, Ana Bertha, Oscar, Dianita, Raúl. A Amador y a los señores, como les digo, Arvizu y Lugo, a Carlitos. A todos los reporteros, camarógrafos, equipos de producción y técnico. Y al mirar atrás, ver que mi familia fue la gran damnificada de todos estos años que les sustraje y que me comprometo no a reponer, pero sí a recuperar, porque así soy yo. Esta noche termina una etapa inolvidable y el lunes inicia otra. Gracias a todos.

(Joaquín López Dóriga, página 02)

Unidad de Comunicación Social

Milenio-Trascendió...

: **Que** la preocupación del gobierno federal no es la recomendación del *ombudsman* sobre los hechos de Tanhuato, que la veía venir, sino la fuerza que ha tomado el Cártel Jalisco Nueva Generación, no solo por atreverse a *levantar* a un hijo de "**El Chapo**" en Puerto Vallarta, sino porque ahora 42 de sus integrantes son reivindicados como víctimas inocentes. A partir de esas conclusiones, la Comisión Nacional de Seguridad, que encabeza **Renato Sales**, y la Policía Federal, a cargo de **Enrique Galindo**, enfrentan la eventualidad de indemnizar económicamente a las familias de un grupo de sicarios que tenía en su poder el rancho de un civil ajeno al tráfico de drogas. Por eso el gabinete de Seguridad Nacional perfila ya la estrategia para poner freno a ese cártel.

: **Que** no es la vocería de la bancada perredista lo que **Jesús Zambrano** espera al salir de la presidencia de la Mesa Directiva. De hecho, la gente de Alternativa Democrática Nacional está nerviosa porque el dirigente *chucho* goza de la simpatía de una mayoría de diputados y sus números ya le dan para ser el coordinador de la fracción. A ver.

: **Que** no pocos legisladores de la bancada panista encabezada por **Marko Cortés** en la Cámara de Diputados se declararon sorprendidos con el rumor de que **Margarita Zavala** asistiría a la reunión plenaria la próxima semana en Jiutepec, Morelos. Lo cierto es que la esposa del ex presidente **Felipe Calderón** no fue invitada y se antoja difícil que vaya a un cónclave mayoritariamente hostil hacia el calderonismo.

: **Que** antes de salir a su reunión plenaria la próxima semana en Ixtapan de la Sal, los senadores priistas, encabezados por **Emilio Gamboa**, se reunirán este lunes con el presidente **Enrique Peña Nieto**, luego de que la bancada secundó a los diputados y argumentó que no hay prisa por debatir la iniciativa presidencial de matrimonios igualitarios, porque hay otros temas más importantes.

: **Que** este viernes el programa El Médico en tu Casa, del jefe de gobierno capitalino, **Miguel Ángel Mancera**, llegará a Guatemala y próximamente puede ser compartido con Kiev: (Ucrania), Vilna: (Lituania), Madrid, Panamá, Shanxi: (China) y la Universidad de Florida en Miami, además de que hay interés de Argentina, Costa Rica, Brasil, República Dominicana y la región de Lombardía, en Italia.

(Redacción, página 02)

Criterio-Jaque Mate...

MUERTE DEL POETA

Murió al amanecer, como el título de su poema, el 19 de agosto de 1936, hace 80 años. Federico García Lorca tenía 38 años de edad y se había descrito a sí mismo como "católico, comunista, anarquista, libertario, tradicionalista y monárquico". Sin embargo, la Guardia Civil lo detuvo el 16 de agosto en Granada, al comenzar la Guerra Civil Española, por socialista y homosexual. Tres días después sería asesinado. García Lorca es en cualquier lengua uno de los poetas y dramaturgos más importantes del siglo XX. Se le ubica en la Generación del '27, pero su obra es compleja y difícil de enmarcar. Fue influido por Góngora y los románticos, pero también por los cantores gitanos y los poetas de vanguardia de las décadas de 1920 y 1930. Escribía a veces en un lenguaje popular de engañosa simplicidad, pero otras veces recurría a juegos deslumbrantes de palabras: "Llevo el No que me diste / en la palma de la mano / como un limón de cera / casi blanco." Su obra está teñida de esos romances gitanos que lo enamoraron de niño: "Y que yo me la llevé al río / creyendo que era mozuela / pero tenía marido. En las últimas esquinas / toqué sus pechos dormidos / y se me abrieron de pronto / como ramos de jacintos." Ofreció el Poeta en Nueva York una visión que adelantaba a la ciudad que nunca duerme: "No duerme nadie por el cielo. Nadie, nadie / No duerme nadie. "Y mostró cómo un poeta puede tejer un romance sonámbulo sobre un simple color: "Verde que te quiero verde. / Verde viento, verdes ramas. / El barco sobre la mar / y el caballo en la montaña." Lorca conoció la tragedia de una muerte temprana, cruel, absurda, ejecutada por ignorantes que no conocían el talento que segaban. Recibió también, sin embargo, las bendiciones de morir joven. Sus fotografías muestran todavía a ese poeta bien parecido, intenso, inteligente y sensible que sedujo a lectores y a hombres y mujeres en cualquier lugar

Unidad de Comunicación Social

que se plantaba y a que él le encantaba ser. Hoy una juez argentina, María Romilda Servini de Cubría, quiere investigar la "desaparición" de García Lorca hace 80 años bajo la idea de que tiene jurisdicción universal si el país donde se cometió un crimen no ha hecho nada para investigarlo. España tomó la decisión, tras la muerte del dictador Francisco Franco en 1975, de no juzgar los crímenes políticos previos de un lado o del otro para facilitar la transición a la democracia. Hoy la juez Servini quiere romper ese esquema, como el español Baltasar Garzón quiso hacerlo con el dictador chileno Augusto Pinochet. El problema es que si alguien relacionado con la muerte de Lorca aún estuviera vivo tendría más de 100 años. Quizá la juez busca más publicidad que justicia. A Lorca, supongo, le habría divertido el esfuerzo y habría comentado: "Un muerto en España está más vivo como muerto que en cualquier sitio del mundo". Al poeta de ánimo gitano no era la muerte física la que lo aterraba. Ante su propio cadáver habría exclamado como Bernarda de Alba: "Y no quiero llantos. La muerte hay que mirarla cara a cara". Y después habría reflexionado: "El más terrible de todos los sentimientos es el sentimiento de tener la esperanza muerta".

Tanhuato

Una nueva historia de terror. Policías federales ejecutaron a 22 de los 42 muertos de Tanhuato, Michoacán, el 22 de mayo de 2015 según la CNDH. La esperanza de tener una policía que cumple y hacer cumplir la ley en vez de violarla parece cada vez más débil.

(Sergio Sarmiento, página 17)

El Universal-Bajo Reserva...

Misteriosa mujer de Castillo

Alfredo Castillo ha sido acompañado en sus diversas funciones en el gobierno por una misteriosa mujer, quien en sus tareas se ha especializado en scalizar recursos y comportamientos de servidores públicos. Actualmente colabora con don Alfredo en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, al frente del Órgano de Control Interno. Nos explican que Blanca Carolina Soto Cerecedo ha acompañado a Castillo desde el arranque de la administración federal: encargada en la delegación de la Procuraduría General de la República en Yucatán; directora de Conciliación y Programas Especiales de la Procuraduría Federal del Consumidor; scal especializada en el Delito de Violencia Familiar y Delitos de Género de la Procuraduría de Justicia de Michoacán, y actualmente contralora en la Conade. Doña Blanca, la mujer misteriosa, sigue los pasos de Castillo por todos los cargos en su carrera como funcionario público, nos hacen notar. ¿Ella seguirá adelante con la investigación que abrió la Secretaría de la Función Pública en contra de don Alfredo por los escándalos en Río de Janeiro?

Anaya hace enojar a panistas

Grupos panistas de Puebla y de la Ciudad de México están molestísimos con la dirección del partido, encabezada por Ricardo Anaya, por la falta de de nición del nombre del próximo presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, amén del reclamo de que no se esté tomando en cuenta a todas las expresiones en esta decisión. Nos cuentan que hay incertidumbre en algunos clanes azules porque consideran que don Ricardo se puede inclinar por un panista sin un gran per l para evitarse revueltas al interior de la bancada en San Lázaro. Y ahora parece que revivieron todos los suspirantes al cargo: Gustavo Madero, Eukid Castañón, Federico Döring, Jorge Triana y Javier Bolaños. Veremos qué ocurre en la reunión plenaria de los diputados, que inicia este lunes en Cuernavaca, Morelos. ¿Llegará el dirigente con humo blanco?

Jueces interamericanos en México

A partir del próximo martes, la Corte Interamericana de Derechos Humanos sesionará en México de manera extraordinaria. Nos explican que la idea es que el pueblo mexicano pueda conocer de cerca su trabajo. Los miembros de la CIDH vienen al país a invitación del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ministro Luis María Aguilar Morales. Como regla general, la Corte Interamericana no atiende casos del país que visita y aquí estudiará expedientes de Ecuador, Guatemala y Colombia. Nos comentan que los jueces de la CIDH ya están en México y harán un recorrido previo por las ciudades de Guadalajara, Tijuana, Zacatecas y Toluca, para dar a conocer el trabajo que realizan.

Unidad de Comunicación Social

El Golf 1993 de Calderón

Al hacer una revisión de las declaraciones patrimoniales de Felipe Calderón este diario encontró que desde abril de 1995 el ex presidente adquirió un automóvil modelo Golf 1993 y año con año lo reportaba a la Secretaría de la Función Pública como si fuera un tesoro. Orgulloso de su auto, el michoacano declaraba que tenía un valor de 55 mil pesos e incluso, hasta su última declaración patrimonial, que fue en 2012, todavía lo conservaba. Muchos se preguntan si después de 23 años aún será el dueño del vehículo, todo un clásico por su antigüedad, aunque no circule en días de contingencia ambiental.

(Redacción, página 02)

Reforma-Templo Mayor...

PONGAN mucha atención porque en estos días se le podría dar validez legal al truco de Morena para hacer precampaña de manera burda, pero disimulada. **EL PARTIDO** de Andrés Manuel López Obrador ha recurrido a la figura de "promotores de la soberanía nacional" para darle a sus precandidatos un membrete y un pretexto para recorrer sus estados o municipios, a fin de promocionarse muuucho antes de que empiecen legalmente las campañas. **ASÍ** han hecho proselitismo Delfina Gómez en el Edomex; David Monreal en Zacatecas; Cuitláhuac García en Veracruz; y recientemente Armando Guadiana en Coahuila.

LO MISMO hizo Soledad Luévano y ganó la alcaldía zacatecana por apenas 500 votos, pero su triunfo fue impugnado, precisamente, por actos anticipados de campaña. El tribunal electoral local anuló su victoria, y ella impugnó ante la justicia federal. **Y ES JUSTO** la Sala Regional en Monterrey del Tribunal Electoral federal la que decidirá si da por buena la transa de Morena y le devuelve la alcaldía a Luévano, o si mantiene la anulación. **HASTA ANOCHE**, previo a la sesión, los magistrados seguían discutiendo qué hacer con ese peliagudo asunto.

POR CIERTO que el próximo lunes inicia la pasarela de candidatos a ocupar una de las siete plazas de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **SON 42** aspirantes los que deberán presentarse ante el pleno de ministros de la Suprema Corte para defender su candidatura. **EL PROCEDIMIENTO** establece que la SCJN elegirá a 21 de ellos para integrar siete ternas. Lo interesante es que, según se comenta en los pasillos del máximo tribunal, los ministros quieren que tres magistrados surjan de la carrera judicial, tres del ámbito electoral y el último que provenga de la academia. **OJALÁ** que la participación de la Suprema Corte en el proceso logre acabar con la tentación de los senadores de repartir esos siete cargos como acostumbran: por cuotas partidistas.

DECÍAN QUE era mala leche, pero al final Liconsa tuvo que reconocer y dar por buenos los reclamos de los productores lecheros. **TAN ES ASÍ** que ayer mismo el director del organismo, Héctor Pablo Ramírez Puga, tuvo que trasladarse a Jalisco donde anunció una inversión de 381 millones de pesos-adicionales al presupuesto de este año-para comprar 73 millones 816 mil litros de leche.

ESTO, obviamente, luego de que los productores denunciaron que Liconsa paga a precio de oro la leche que importa-un sobreprecio de ¡31 por ciento!-, en lugar de aprovechar la producción nacional. El que con leche se quema. . . ni con discursos se cura.

(Redacción, página 10)

CARTONES POLÍTICOS

Milenio

RAPÉ

NIÑO DE LA GUERRA



@monerorape

©DERECHOS RESERVADOS. RAFAEL PINEDA, RAPÉ, MEXICO 2016.

El Independiente

TAREA CONCLUIDA

AHÍ TE
ENCARGO
EL
CHAGARRO
OMAR

REZAGO
EDUCATIVO
+ DESEMPLEO
MILLON Y MEDIO
DE HIDALGUENSES
CON
HAMBRE
POBREZA
EXTREMA
PIFIA DE
TUZOBUS

IVAN=JSKY